



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

FORMA CG-SA

0110

111

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

DECLARACIÓN MINISTERIAL EN SU CALIDAD DE TESTIGO DEL

RECHOS HUMANOS / SERVICIOS A LA

D.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete del mes de Febrero de 2009 dos mil nueve, ante el suscrito

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la

Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en compañía de los testigos de asistencia mismos que al final firman y dan fe, comparece la persona quien manifiesta llamarse [REDACTED] quien en este acto se identifica con credencial de elector, expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral, la cual presenta en su cara anversa y del lado derecho una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos del exhibiente, con año de registro 1993, folio 70898365, la cual presenta como domicilio Avenida Ejercito Nacional Me 572 101, Colonia Polanco , código postal 11560, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; de la cual se da fe de tener a la vista y previo cotejo se ordena agregar copia certificada de la misma a la presente diligencia; y devolviendo la identificación original al compareciente, del cual se procede a dar fe en términos previstos por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena la devolución del citado documento a su poseedor. -----

--- Acto seguido y continuando con el desarrollo de la presente diligencia y con fundamento en el artículo 125 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber el motivo de su comparecencia en calidad de

--- Así mismo, se le hace saber al compareciente, el contenido de la siguiente disposición legal: -----

--- El artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual de la literalidad indica: "Toda persona que haya de rendir declaración..." tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él". Ante lo cual manifiesta que sí es su deseo ser asistido en este acto, por el Licenciado en

CHONDOVICH  
SERGIO VERA  
MONTEZ

0111  
FORMA 112 TAESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

quién tiene el número de  
cédula profesional 1212993, expedida a su favor por la Dirección General de  
Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, que lo faculta para ejercer  
la profesión antes señalada. Siendo su deseo declarar con relación a los  
hechos que se investigan. - - - - -

En seguida se procede a PROTESTAR al C. [REDACTADO] - - - - -  
en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, el  
cual de la literalidad indica: "Antes de que los testigos comiencen a declarar se  
les instruirá de las penas que el Código Penal establece para los que se  
producen con falsedad o se niegan a declarar. Para que se conduzca con la  
verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le hace de su  
conocimiento las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante  
autoridad pública distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con  
motivo de ellas, el artículo 247 del Código Penal Federal, el cual de la  
literalidad indica: "Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de cien a  
trecientos días multa: Fracción I. Al que interrogado por alguna autoridad  
pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de  
ellas, faltare a la verdad." De acuerdo con el artículo 248 del Código Federal de  
Procedimientos Penales, que indica: "Después de tomarle la protesta de  
decir verdad, se preguntará al testigo su nombre, apellido, edad, lugar de  
origen, habitación, estado civil, profesión u ocupación; si se halla ligado con el  
inculpado o el ofendido por vínculos de parentesco, amistad o cualesquiera  
otros y si tiene algún motivo de odio o rencor contra alguno de ellos...",  
asimismo se le hace saber el contenido del artículo 243 del Código Federal de  
Procedimientos Penales, que es de la siguiente literalidad: "No se obligará a  
declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por  
consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin  
limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que  
estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad;  
pero si estas personas tuvieren voluntad de declarar se hará constar esta  
circunstancia y se recibirá su declaración." Manifestando que desea declarar  
con relación a los hechos que se investigan, que sabe y le constan - - - - -

FACULTAD DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA  
VIZADA  
DA EN INVESTIGACIÓN  
DE TRÁFICO DE DROGAS

#### MANIFIESTA - - - - -

Llamarse como ha quedado escrito, ser de 34 treinta y cuatro años de  
edad, por haber nacido el día 19 diecinueve de Diciembre de 1974 Mil  
Novecientos Setenta y Cuatro, originario de México, Distrito Federal, con  
domicilio en Calle Aristóteles, número 356 planta baja, colonia Polanco,  
delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, número de teléfono fijo no  
tiene en ese domicilio, número de teléfono (celular) [REDACTADO] 1- [REDACTADO] religión  
judía, estado civil casado, de ocupación asesoría en sistemas  
computacionales, grado de estudios especialidad en administración de medios  
informáticos, su ingreso mensual aproximado es de \$30,000.00 pesos. - - - - -

#### EN USO DE LA PALABRA EL C. [REDACTADO]

motivo de su comparecencia - - - - -

#### DECLARA - - - - -

Que mi comparecencia es en forma voluntaria, esto en razón de que se me  
solicito para declarar por esta Representación Social de la Federación, en

113

000100

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

litud de que se me indicará que dentro de las investigaciones que integran la presente indagatoria, tengo la calidad de TESTIGO, indicándome la misma forma en que se me localizó para tal efecto; y a continuación es mi deseo manifestar lo siguiente: Que viví en el domicilio sito en: calle Avenida Ejercito

Nacional número 572, interior 101, colonia Polanco, delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, desde el año 1990, hasta el día 20 de Octubre de

2007, que durante este tiempo siempre estuve ocupando el inmueble como casa habitación, que deje de vivir en ese lugar porque me case y actualmente vivo en el domicilio que cite en mis datos generales; con relación a mis

números de teléfonos fijos que utilizado durante este tiempo, son los

[REDACTED] que este número siempre lo tuve en el domicilio que

tuve en mi calidad de soltero; que los recibos telefónicos siempre llegaban a mi nombre; con relación a los números de teléfono celular que utilizado en los

últimos diez años son los siguientes que sólo recuerda el que actualmente utiliza, que está contratado [REDACTED] nombre, que es de prepago, y que esta

registrado en la compañía de telefonía celular UNEFON, que el número que le

[REDACTED] que lo tiene desde hace aproximadamente 3, 4 años o incluso más. Por otra parte, al preguntarle si alguna vez ha tenido

trato o si conoce a alguien que responde al nombre de [REDACTED]

[REDACTED] respondió que NO, que nunca ha conocido con ese nombre; al

preguntarle si conocía o ha conocido a alguien que responda al nombre de [REDACTED]

[REDACTED] respondió que NO, que no nunca ha conocido a alguien con

ese nombre; enseguida se le pone a la vista un desglose de llamadas

telefónicas que obra como parte de las actuaciones que integran el Tomo IV de

la presente averiguación previa, en el cual el compareciente aparece como

suscriptor de la línea de teléfono fijo número: [REDACTED] en la fecha

comprendida en el mes de Agosto del año 2007, y al señalarle de manera

precisa que en fecha 03 tres de Agosto de 2007 dos mil siete, en donde

aparecer el registro de que de su número fijo se realizó llamada al número

[REDACTED] y con hora de registro 18:42 y 18:43 horas, señaló que él no

ESPECIALIZADO conoce el número y por lo tanto yo en lo personal no realice esa llamada, a

DE DELINCUENCIA pesar de que aparezca el registro impreso, quiero señalar que en esa fecha en

HIZADA EN DIFERENTES el inmueble donde se encuentra ese número de teléfono, estaba habitado por

HO Y TRÁPICO el de la voz, así como por mi madre de nombre [REDACTED]

así como mi hermana [REDACTED] y una señora que apoyaba en

las labores domésticas de nombre sólo se recuerdo que era [REDACTED]

ignorando sus apellidos, dejando de laborar para la familia a principios del mes

de Octubre de 2007; en otro orden de ideas al ponerle a la vista la fotografía

marcada con el número 1 en blanco y negro de quien responde al nombre de

Gabriel Alberto Cruz Sánchez ó Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio

Montaño Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952, señaló que

nunca lo ha visto, que no lo reconoce de ninguna forma, y aclara que nunca ha

tenido contacto con gente de Oaxaca; y por lo que respecta a la fotografía

marcada con el número 2, en la que aparece una fotografía en blanco y negro

de la persona que responde al nombre de EDMUNDO ó ANDRÉS REYES

AMAYA, desaparecido el 25 de mayo del 2007 en la ciudad de Oaxaca, señaló

que no lo conoce, que nunca lo ha visto, y aclara que nunca ha tenido relación

114

800111



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

con personas de Oaxaca. Cabe señalar que se agrega a las presentes actuaciones una copia fotostática de las fotografías en donde de mi puño y letra señaló lo antes referido en la parte inferior de cada una de las mismas, firmando de mi puño y letra lo afirmado. Finalmente, es mi deseo señalar que nunca he pertenecido, a ningún movimiento social o grupo armado, o grupo subversivo, o grupo terrorista alguno ni nacional, ni internacional, no conozco a ningún integrante del grupo o ejército popular revolucionario, ni ningún otro grupo social o armado como ya lo señale. Que es todo, lo que desea manifestar por lo que previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al calce y margen para debida constancia legal, que lo declaro sin ningún tipo de presión física ni moral de ninguna persona, y de igual forma desea aclarar que en todo momento recibió un trato digno, y de respeto a sus garantías individuales por parte de esta Representación Social de la Federación, siempre en presencia de su Abogado Particular Licenciado en Derecho Lic. [REDACTED]

DE DERECHOS HUMANOS  
DIFUSIÓN  
DE BÚSQUEDA C.  
APARECIDAS

DAMOS FE  
EL TESTIGO

ABOGADO PARTICULAR QUE ESTUVO PRESENTE A PETICIÓN DEL  
DECLARANTE

LIC. [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
ELINCIENCIA  
DA  
N INVESTIGACIÓN TESTIGO DE ASISTENCIA

Lic. [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA  
ESTADO DE MÉXICO  
FIRMA

115

(2)

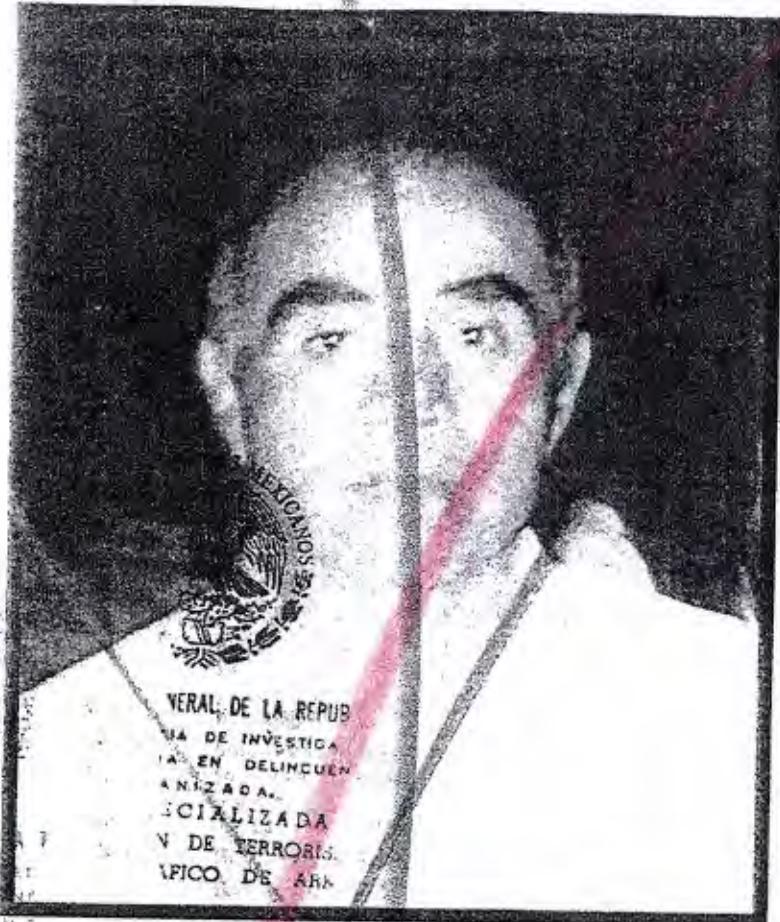
0114

1000-112

DE LA REPÚBLICA  
MEXICANA

ECHOS HUMANOS  
SERVICIOS ALA

BUSQUEDA C  
IDAS



DE LA REPÚBLICA  
SOCIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
INVESTIGACIONES  
POLÍTICO DE ARRIBA

## DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL 2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA

Edad: 57 años.

Estatura: 1.52 de estatura Peso: 65 kg.

Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio cano de las patillas, barba partida.

Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

Estudios: Secundaria.

Ocupación: Comerciante.

27/02/09: No conozco a este persona, Nunca lo he visto,  
ni he tenido ningún contacto con él

Daniel Saed

  
DANIEL SAED

ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS

116 ①  
015  
000113



ESTADOS MEXICANOS  
FEDERACION  
DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACIONES  
EN DELINCUENCIA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
DE TERRORISMO  
Y TRAFICO DE ARMAS

MANOS  
LILA  
ID  
PARCERIAS  
SU

DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA  
DE TERRORISMO  
Y TRAFICO DE ARMAS

fecha de nacimiento 24 de  
marzo de 1952

27/Febrero/2009. No conozco a esta persona, nunca lo  
he visto. Y no he tenido ningún contacto con él.

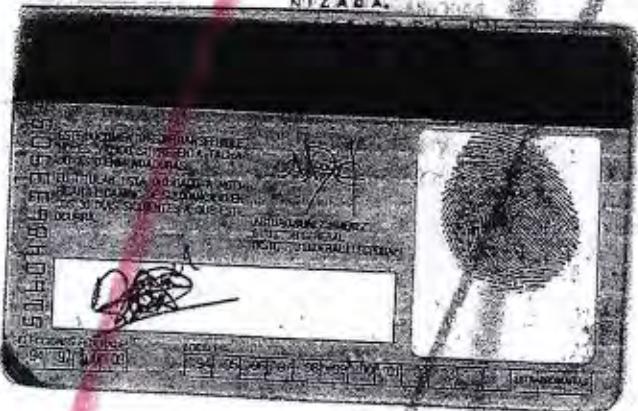
Daniel Saed

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel Saed".

ESTADOS MEXICANOS  
FEDERACION  
DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACIONES  
EN DELINCUENCIA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
DE TERRORISMO  
Y TRAFICO DE ARMAS



~~117~~  
00116



DE LA REPÚBLICA  
SOCIALIZADA EN  
LINCUENCIA  
A  
INVESTIGACIÓN  
PÁFRICO DE ALLEN

龍溪先生全集

0117

118

88115

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
1212993

EN VIRTUD DE QUE

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 58 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE.

**CEDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE LICENCIADO EN DERECHO.

Vigencia: 11 OCTUBRE 1997

ANTONIO CUELLAR SÁNCHEZ

D.F. MEXICO D.F.  
D.O.Y SERVICIOS A LA P.D.

CEDULA 1212993

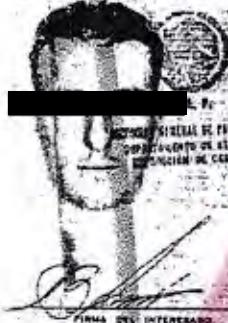
TITULO REGISTRADO A FOMATO 28

DEL LIBRO MIL DOSCIENTOS

OCIENTA Y Siete

DE DOCUMENTOS TITULOS PROFESIONALES Y

GRADOS ACADEMICOS.



FIRMA DEL INTERESADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



México, Distrito Federal, a veinte de septiembre mil novecientos noventa y nueve.- Yo, Francisco Carbia Pérez Suárez, Notario número Ciento cuarenta y ocho, CERTIFICO que la presente copia fotostática quedó cotejada con el original que reproduce, según registro número QUINIENTOS CUARENTA Y UNO de esta fecha, obra en el Libro de Registro de Copias o del Protocolo en actúo, y que la misma concuerda con su original.- Doy fe.

FIRMA DEL NOTARIO

FICHA DE

A REPUBLICA  
LIZADA EN  
SUENOYA  
ESTACIONE  
ICO DE ARMAS

119  
0118

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

A.P.: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/2217/2009.  
Asunto: Se solicita información con  
carácter de muy urgente.

México, Distrito Federal a 27 de febrero de 2009.

DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
PACIFICO

Director General del Archivo  
General de la Nación.  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones a efecto de solicitarle con carácter **muy urgente y confidencial**, remita copia autorizada, legible y completa del expediente de la entonces Dirección Federal de Seguridad, que obra en la galería [REDACTED] del Archivo a su digno cargo, a nombre de 1.- Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres alias "Gutemberg" alias "El Oso" alias Gabriel Cruz Sánchez o Palma, con fecha de nacimiento [REDACTED]

Para lo anterior, le solicito que la información obtenida, sea entregada a los Agentes Federales de Investigación portadores del presente oficio, previa identificación como tales.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección",  
El Agente del Ministerio Público de la Federación.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA

Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada II  
superior conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. C6030  
C.P. (55) 5346 3864 | 5346 3865 | www.pgr.gob.mx

120  
0119  
0001

047594

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación De  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

PGR

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/2216/2009.  
Asunto: Se solicita información con  
carácter urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 27 de febrero de 2009.

DE DERECHOS HUMANOS  
DITOS Y SEÑALADA

Procurador de Justicia Militar.  
SAPARECIDAS



Hago propicia la ocasión para saludar, a la vez que en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa al rubro señalada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción III y X, 3 fracción II y III, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4, fracción I, inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República así como el Convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las 31 Procuradurías Generales de Justicia de los Estados integrantes de la Federación, solicito la gentileza de sus instrucciones a efecto de que se remita a esta Representación Social de la Federación, con domicilio en Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal y número telefónico 53 46 38 65, fax 53 46 39 82, con carácter urgente y confidencial, copia certificada y nítida, de las cartillas de del Servicio Militar Nacional de las personas que mas adelante menciono, en virtud de que las mismas cuentan con el estatus actual de desaparecidas:

[REDACTED]

nacimiento 10 de noviembre de 1949, matrícula numero 8495980 fechada el 31 de mayo de 1972 y número de liberación 39812 de fecha 8 de diciembre de 1974.

Anexo copia simple de cartilla del último de los mencionados.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Recelección".  
El Agente del Ministerio Público de la Federación:  
[REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. 06030  
C. 551 5340 3804 | 5340 3805 | www.pgr.gob.mx

0120

121

600110

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

PGR

A.P.: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/2254/2009.

Asunto: Se solicita información.

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

Agregado del Departamento de Admisiones e Inmigración (ICE) en la  
Embajada de los Estados Unidos de América en México.  
Presente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En cumplimiento al acuerdo ministerial suscrito dentro del acta circunstanciada al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo primero parte segunda y 102 apartado "A" párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción 2, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I y IV y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento y el Acuerdo A/010/92 emitido por el Procurador General de la República y con base en el artículo 1º, punto 4º inciso h) del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre asistencia jurídica mutua, firmado en la ciudad de México, el 19 de diciembre de 1987 cuyo canje de intercambio de instrumentos de ratificación se efectuó en la ciudad de México, el día 3 de mayo de 1991 y entró en vigor el 10 de agosto de 1991, me permite solicitar a usted de la manera más atenta, tenga a bien informar a la Representación Social de la Federación de esta Unidad Especializada, si la oficina a su cargo, cuenta con datos relacionados con las personas que a continuación adelante detallo, en virtud de que a la fecha, cuentan con el estatus de desaparecidas:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPUBLICA  
DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



Emabajada Americana

14:20 02/03/09

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN

Especializada en Delincuencia Organizada

UNIDAD ESPECIALIZADA EN

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. DELPHINA GONZALEZ TRIGO BENEDICTO  
(5533463864 | 553463865 | www.pgo.gob.mx)

122  
0121

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR



DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.

EN BÚSQUEDA DE  
EL AGREGADO

Agregado del Buró Federal de Investigación en la  
Embajada de los Estados Unidos de América en México.  
Presente.

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

A.P.: PGR/ SIEDO/UEITA/047/2008.

Of. No.: SIEDO/UEITA/2253/2009.

Asunto: Se solicita información.



En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del acta circunstanciada al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo primero parte segunda y 102 apartado "A" párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción 2, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I y IV y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento y el Acuerdo A/010/92 emitido por el Procurador General de la República y con base en el artículo 1º, punto 4º, inciso h) del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre asistencia jurídica mutua, firmado en la ciudad de México, el 19 de diciembre de 1987 cuyo canje de intercambio de instrumentos de ratificación se efectuó en la ciudad de México, el día 3 de mayo de 1991 y entró en vigor el 10 de agosto de 1991, me permito solicitar a usted de la manera más atenta, tenga a bien informar a la Representación Social de la Federación de esta Unidad Especializada, si la oficina a su cargo, cuenta con datos relacionados con las personas que mas adelante detallo, en virtud de que a la fecha, cuentan con el estatus de desaparecidas:



VAL DE LA UNIDAD  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
AEM  
DYT

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

A tientamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

Emabajada Americana

14:20 02/03/09

123

0122  
001

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

A.P.: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/2259/2009.

Asunto: Se solicita información con  
carácter de Urgente y Confidencial.

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009

RECHAZADO  
Y SE ENVÍA AL  
DIRECCIÓN  
GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
PRESENTE.

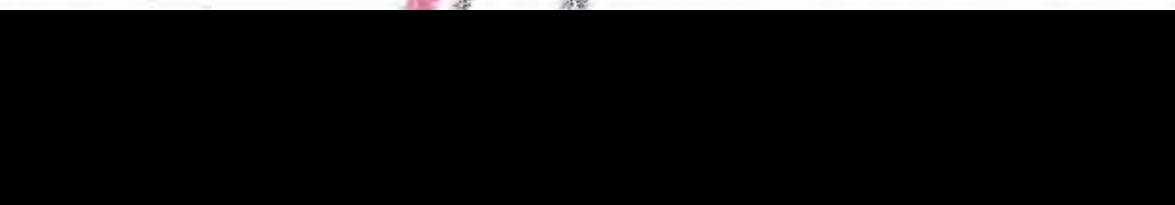


Director General de asuntos Jurídicos  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I, II y III del Código de Procedimientos Administrativos; 11 fracciones I, II y III del Código de Armas, 1 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, le solicito que informe, con carácter de urgente y confidencial, si en los archivos de la Secretaría a su digna representación, cuenta con datos o antecedentes de haber solicitado registro para persona moral, las personas físicas que mas adelante detallo:



DIRECCIÓN  
ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIAS  
ORGANIZADA  
DA EN TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN

ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA

ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN

INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO

ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

02 MAR 09 PM



Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

0123

124

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

PGR



ECHOS HUMANOS  
/SERVICIOS A LA  
D.

DE BÚSQUEDA C  
ARECIDAS

Jefe del Servicio de Administración  
Tributaria (SAT)  
Presente.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

A.P.: PGR/ SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/2258/2009.

Asunto: Se solicita información con  
carácter de Urgente y Confidencial.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I inciso A) subincisos b) y c) y IV y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, le solicito que informe, con carácter de urgente y confidencial, si cuenta con datos o antecedentes de las personas físicas que a continuación detallo:



CAL DE  
ESPEC  
DELIN  
IZADA

EN INVESTIGAC  
Y TRÁFICO DE

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN

ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA

ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN

INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO

ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. 06030

t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 | www.pgr.gob.mx

2009 /120 2 P.M 1.29

SEPTIMO DÍA  
DE INVESTIGACIÓN, P. 3 DE 3

ESTADO DE MÉXICO  
CIRCUITO FEDERAL  
JUZGADO DE LO PENAL  
SALA DE JUEZAS  
SALA DE JUEZAS  
SALA DE JUEZAS  
SALA DE JUEZAS



0125

000123

126

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

PGR

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS ALA  
ID.  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS



ESTADOS MEXICANOS  
FEDERACIÓN  
ESTADO UNIDO DE MÉXICO  
CONtra EL TERRORISMO  
Y EL TRÁFICO DE ARMAS  
EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
ESPECIALIZADA EN

Director Jurídico de IUSASELLIS  
Presente.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/2265/2008.

Asunto: Se solicita información con  
carácter urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I inciso A) subincisos b) y c) y IV y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, le solicito que, con carácter de **urgente y confidencial** si la empresa que dignamente representa, cuenta con líneas telefónicas, a nombre de las personas que mas adelante detallo, en virtud de que a la fecha, cuentan con el estatus de desaparecidas:

[REDACTED]

DELINCUENCIA  
ZADA  
EN INVESTIGACIÓN

Si otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



Recibí a favor  
03-Marzo-2009.  
Agro. Hernández Gómez

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

0126  
127

000124

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

REGLAMENTO  
SISTEMA AL DIA

HOG SISTEMAS  
SERVICIOS AL DIA

BUSQUEDAS  
SEGUIDAS

Director Jurídico de Pegaso Comunicaciones y  
Sistemas S.A. DE C.V.  
Presente.



ESTADOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

A) DE INVESTIGACIÓN  
B) EN DELINCUENCIA  
C) ORGANIZADA

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/2260/2008.

Asunto: Se solicita información con  
carácter Urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I inciso A) subincisos b) y c) y IV y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, le solicito que, con carácter de **urgente y confidencial** si la empresa que dignamente representa, cuenta con líneas telefónicas a nombre de las personas que mas adelante detallo, en virtud de que a la fecha, cuentan con el estatus de desaparecidas:

[REDACTED]

Especializada en  
Delincuencia  
Organizada

INVESTIGACIÓN Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



Recibido: 02 Mar /09.  
Susana Paola Rojas Gómez

[Signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

10-3-10  
D.E.  
A.D.E. 3864-0  
PGR-GOB-MX  
2009

128

888125

0127

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

PGR

ESTADOS MEXICANOS  
DIFUSIÓN  
DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

RADIOMÓVIL DIPSA S.A. DE C.V.  
RECEPCIONADO  
03 MARZO 2009  
GERENCIA BONIFICACIONES

AL DE LA REPÚBLICA  
DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

Representante legal de  
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 10 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones a efecto de solicitarle, con carácter **muy urgente y confidencial**, si la empresa que dignamente representa, cuenta con líneas telefónicas a nombre de las personas que mas adelante detallo, en virtud de que a la fecha, cuentan con el estatus de desaparecidas:

A.P.: PGR/ SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/2255/2009.

Asunto: Se solicita información con carácter de Urgente y Confidencial.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA

ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Escandón, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 | www.pgr.gob.mx

0128

129

000120



PGR

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



E D E R O C M I S T A D O S  
L I T O Y S E N V I O S A L A  
U N I D A D .  
U N I D A D E P U B L I C A T  
E S A P A R E C I D A S



Representante legal de la empresa  
Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales (fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones a efecto de solicitarle, con carácter **muy urgente y confidencial**, si la empresa que dignamente representa cuenta con líneas telefónicas a nombre de las personas que mas adelante detallo, en virtud de que a la fecha, cuentan con el estatus de desaparecidas:

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

A.P.: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/2257/2009.

**Asunto:** Se solicita información con carácter de Urgente y Confidencial.

RECORRIDOS  
INVESTIGACIÓN

LA REPUBLICA  
INVESTIGACION

DE LA REPUBLICA  
INVESTIGACION

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo, No Reelección"  
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx



**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

- En la ciudad de México, Distrito Federal, a 03 tres de marzo de 2009 dos mil nueve, el licenciado [REDACTED] DERECHO PÚBLICO de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en INVESTIGACIÓN de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la CIUDAD. Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe - - - - - HACE CONSTAR - - - - -

- En la fecha en que se actúa, se reciben los escritos presentados por el [REDACTED]

ANGEL REYES CRUZ [REDACTED] cuales ofrece los siguientes medios de prueba ... vengo a solicitar a esta autoridad me señale día y hora con la finalidad de que pueda presentar y para que rindan su declaración como testigos de descargo a favor de [REDACTED] los CO [REDACTED] placa 190,

[REDACTED] placa 191,

[REDACTED] placa 979,

[REDACTED] placa 114,

[REDACTED] placa 1100 y [REDACTED]

[REDACTED] placa 896, todos agentes de la agencia

Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca...”, por cuanto hace [REDACTED]

los agentes de la Agencia Estatal de Investigación del Estado de

Oaxaca, a los señores CO [REDACTED]

[REDACTED] placa 7-06, [REDACTED] placa 102,

[REDACTED] placa 0426, en consecuencia, téngasele ofreciendo los

anteriores medios de prueba, mismos que se acuerda desahogar en la fecha que el peticionario indique a esta autoridad federal; sin embargo, en dichos ocurrus no se señala domicilio de los sujetos antes citados, para notificar el presente acuerdo, ni tampoco se compromete a presentarlos el día y la hora en que se acuerde, aunado a que el domicilio que fija en su declaración sito Avenida de la Paz o Mexicapan número 118-A, San Martín Mexicapan, Oaxaca como en su escrito, esta fuera de la jurisdicción de esta Unidad de Investigación, en consecuencia con fundamento en los artículos 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese el presente proveído, mediante los Estrados de esta Subprocuraduría, hasta en tanto, fije domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal. - - - - -

- - - En virtud de lo antes referido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º fracción I, 3º, 4º, 7º, 8º y 9º de la Ley Federal contra



## SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

PGR

131

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA

la Delincuencia Organizada, en vigor; 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:

**- - - A C U E R D O - - -**

- - - **PRIMERO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a la presente avenguación previa para que surta sus efectos legales procedentes el ocuso crimen anterior.

**SEGUNDO.** - Téngase apercibido a los Señores [REDACTED]

[RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS] D. [REDACTED] Z las pruebas testimoniales citadas con antelación, mismas que se deshogan, en la fecha que se establezca por el peticionario.

**TERCERO.** - Dado que no fija domicilio dentro de la jurisdicción de esta Unidad Especializada, notifíquese el presente proveído mediante los Estrados de esta Subprocuraduría, lo anterior, hasta en tanto no su subsane tal circunstancia.

**- - - C U M P L A S E - - -**

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con dos testigos de asistencia que firman y dan fe.

**- - - D A M O S F E - - -**

ERAL DE LA REPÚBLICA  
A ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCI  
NIZADA  
DA EN INVESTIGACIÓN  
O Y TRÁFICO DE ARMAS

Testigos de asistencia

Testigos de asistencia

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

**Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.**

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

México, D. F. a 08 de abril de 2009

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS AL A.

D.

DEB. EDAD

AS.

En cumplimiento del acuerdo dictado dentro de los autos de la indagatoria al rubro citada y de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica por Estrados el acuerdo de 03 de marzo de 2009 que a la letra dice:

*En la fecha en que se actúa, se reciben los escritos presentados por el licenciado [REDACTED] defensor particular de [REDACTED]*

*HERNANDEZ, por los cuales ofrece los siguientes medios de prueba ... "vengo a solicitar a esta autoridad me señale día y hora con la finalidad que pueda presentar y para que rindan su declaración como testigos de [REDACTED] CO. placa 190,*

*placa 979, [REDACTED]*

*placa 114,*

*placa 1100 y [REDACTED]*

*placa 896, todos agentes de la agencia Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca...", por cuanto hace [REDACTED] los agentes de la Agencia Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca, a los señores CC. [REDACTED] placa 7-06,*

*placa 102,*

*placa 0426; en consecuencia, téngasele ofreciendo los*

*anteriores medios de prueba, mismos que se acuerda desahogar en la fecha que el peticionario indique a esta autoridad federal; sin embargo, en dichos ocurrir no se señala domicilio de los sujetos antes citados para notificar el presente acuerdo, ni tampoco se compromete a presentarlos el día y la hora en que se acuerde, aunado a que el domicilio que fija en su declaración sito Avenida de la Paz o Mexicapan número 118-A, San Martín Mexicapan, Oaxaca como en su escrito, está fuera de la jurisdicción de esta Unidad de Investigación, en consecuencia, con fundamento en los artículos 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese el presente proveído, mediante los Estrados de esta Subprocuraduría, hasta en tanto, fije domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal... En virtud de lo antes referido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º fracción I, 3º, 4º, 7º, 8º y 9º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en vigor; 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente.*

*A C U E R D O . - SEGUNDO.- Téngase ofreciendo a los Señores [REDACTED]*

*[REDACTED] las pruebas testimoniales citadas con antelación, mismas que se deshogaran, en la fecha que se establezca por el peticionario... TERCERO.- Dado que no fija domicilio dentro de la jurisdicción de esta Unidad Especializada, notifíquese el presente proveído mediante los Estrados de esta Subprocuraduría, lo anterior, hasta en tanto se subsane tal circunstancia... C U M P L I S I O N*

Lo que se comunica para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"

Fiscal de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

C:\Documents and Settings\USUARIO\_PGR\Escritorio\WENLOP\UEITA\OFICIOS\PROSESOS\CEDEULA DE NOTIFICACIONES DE ARMAS

## SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

## Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

México, D. F. a 03 de abril de 2009

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

#### Presente:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la indagatoria al rubro citada y de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica por Estrados el acuerdo de 03 de marzo de 2009 que a la letra dice:

...En la fecha en que se actuará se reciben los escritos presentados por el licenciado [REDACTED] particular de [REDACTED] y [REDACTED] por los cuales ofrece los siguientes medios de prueba ... "vengo a solicitar a esta autoridad me señale dia y hora con la finalidad de que pueda presentar y para que rindan su declaración como testigos de descargo a favor de [REDACTED] a los CC [REDACTED] placa 190,

placa 191, placa 979, placa 1100 y placa 114, LECHUGA GRANIEL placa 896, todos agentes de la agencia Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca..., por cuanto hace los agentes de la Agencia Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca, a los señores placa 7-06,

placa 0426; en consecuencia, téngasele ofreciendo los anteriores medios de prueba, mismos que se acuerda desahogar en la fecha que el peticionario indique a esta autoridad federal; sin embargo, en dichos ocurrilos no se señala domicilio de los sujetos antes citados para notificar el presente acuerdo, ni tampoco se compromete a presentarlos el dia y la hora en que se acuerde, aunado a que el domicilio que fija en su declaración sito Avenida de la Paz o Mexicapan número 118-A, San Martín Mexicapan, Oaxaca como en su escrito, está fuera de la jurisdicción de esta Unidad de Investigación. En consecuencia, con fundamento en los artículos 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese el presente proveido, mediante los Estrados de esta Subprocuraduría, hasta en tanto, fije domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal... En virtud de lo antes referido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup>, 4<sup>o</sup>, 7<sup>o</sup>, 8<sup>o</sup> y 9<sup>o</sup> de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en vigor; 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente: **A C U E R D O... SEGUNDO.**- Téngase ofreciendo a los Señores

... las pruebas testimoniales citadas con antelación, mismas que se deshogaran, en la fecha que se establezca por el peticionario... **TERCERO.**- Dado que no fija domicilio dentro de la jurisdicción de esta Unidad Especializada, notifíquese el presente proveído mediante los Estrados de esta Subprocuraduría, lo anterior, hasta en tanto se subsane tal circunstancia... C U M P L A S E.

Lo que se comunica para los efectos legales procedentes.

## ATENTAMENTE

*"Sufragio efectivo. No reelección"*

*Fiscal de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.*

## **GERIATRIC HUMANS IN NON SEC Departments And Setting**

DATA SHEET

134

000121

0133

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

PGR

A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CHOS HUMANOS  
SERVICIOS AL A

CONSTANCIA DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 03 tres de marzo  
de 2009 dos mil nueve, el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y  
Tráfico de Armas, quien actúa legalmente y en compañía de dos  
testigos de asistencia mismos que al final firman y dan fe - - - - -

-----NOTIFICA-----

- - - - - Acuerdo de la misma fecha en que se provee, dentro de los  
autos de la indagatoria al rubro citada, a los señores [REDACTED]

[REDACTED]  
mismos, no señalando domicilio dentro de la jurisdicción de esta  
Unidad Especializada, por tanto, con fundamento en lo dispuesto  
por los artículos 103, 107 y 108 del Código Federal de  
Procedimientos Penales se procedió a fijar en los Estrados con  
que cuenta esta Subprocuraduría la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
en la cual obra el proveído de 03 de los corrientes, lo anterior, en  
cumplimiento al acuerdo dictado en la misma; lo anterior, para el  
efecto de que conozca del mismo y manifieste lo que ha su  
derecho convenga. - - - - -

DAMOS FE

DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCI  
DA  
INVESTIGACIÓN  
TRÁFICO DE ARMAS

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia

C:\Documents and Settings\USUARIO\_PGR\escritorio\WINLOG\UEITA\CONSTANCIAS DIVERSAS\constancia de  
cedula de notificación por ESTRADOS.doc

1 DE 100  
PÁGINA

26

*LJ*

López Thomas  
Bufete Jurídico



DERECHOS HUMANOS  
CONSERVACION  
IDICO.  
DIFUSION  
APARECIDA  
DIA

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS  
P R E S E N T E.

135

0134  
000122

AV. PREVIA: PGR/SIEDO/UEITA/047/08

[REDACTED] promoviendo con el carácter de defensor particular del C. [REDACTED]  
averiguación previa de número al rubro indicado, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Que por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción V apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, anterior a la reforma en relación con los artículos 128 fracción tercera, inciso E y 242 del Código de Procedimientos Penales, vengo a ofrecer para su desahogo el siguiente medio de prueba:



Que por medio del presente y toda vez que en la presente etapa de averiguación previa y durante el arresto que fue decretado en contra de mi defenso y levantado con fecha veinticinco de julio del año dos mil ocho, se ofrecieron diversos medios de prueba y hasta la fecha no se han desahogado y con la finalidad de no incurrir en dilación procesal en perjuicio de mi defenso vengo a solicitar a esta autoridad me señale día y hora con la finalidad de que pueda presentar y para que rindan su declaración como testigos de descargo a los CQ. [REDACTED] placa 190, [REDACTED] placa 191, VICTOR MANUEL CORDOBA LOPEZ placa 979, GARZON MARTINEZ placa [REDACTED], placa 1100 [REDACTED] placa 896 y todos ellos en su carácter de

Agentes de la Agencia Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca y personas a quienes les consta las actividades de mi defenso y el funcionamiento del grupo denominado FPAR (Fuerza Pública de alto rendimiento).

Por lo antes expuesto y fundado:

A Usted C. Agente del ministerio Público Federal, atentamente pido:

UNICO: Acordar de conformidad mi petición por estar apegada a derecho.

PROTOCOLO NECESARIO

Méjico, D.F a dos de marzo del año dos mil nueve.

HERHEP/MLS/GFLT

DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
ELINCUENCIA  
DA  
INVESTIGACIÓN  
TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS  
CONSERVACION  
IDICO.

Av. Mexicapan No. 118-A. San Martín Mexicapan, Oaxaca, Oax.  
Tels. 512•1659 / 133•2181 Celular 0449511213000 lopeztho@yahoo.com.mx

*LJ*

López Thomas  
Bufete Jurídico

138  
0135  
000100

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS  
P R E S E N T E.

AV. PREVIA: PGR/SIEDO/UEITA/047/08

LIC. [REDACTED], promoviendo con el carácter de defensor particular del C. [REDACTED], en los autos de la averiguación previa de número al rubro indicado, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Que por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción V apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, anterior a la reforma en relación con los artículos 128 fracción tercera, inciso E y 242 del Código de Procedimientos Penales, vengo a ofrecer para su desahogo el siguiente medio de prueba:

Que por medio del presente y toda vez que en la presente etapa de averiguación previa y durante el arraigo que fue decretado en contra de mi defenso y levantado con fecha veinticinco de julio del año dos mil ocho, se ofrecieron diversos medios de prueba y hasta la fecha no se han desahogado y con la finalidad de no incurrir en dilación procesal en perjuicio de mi defenso vengo a solicitar a esta autoridad me señale día y hora con la finalidad de que pueda presentarlos para que rindan su declaración como testigos de [REDACTED] placa 7-06,

[REDACTED] placa 0426 y todos ellos en su carácter de Agentes de la Agencia Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca y personas a quienes les consta las actividades de mi defenso.

Por lo antes expuesto y fundado.

A Usted C. Agente del ministerio Público Federal, atentamente pido

UNICO: Acordar de conformidad mi petición por estar apegada a derecho.

PROTESTO LO NECESARIO

México, D.F. a dos de marzo del año dos mil nueve.

HERHEP/MLS/GFLT.

RECIBIDO EN  
Y REGISTRADO  
10

Av. Mexicapam No. 118-A, San Martín Mexicapam, Oaxaca, Oax.  
Tels. 512-1659 / 133-2181 Celular 0449511213000 lopeztho@yahoo.com.mx

137

0136

000104

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
IZADA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

Director General del Registro Nacional de  
Población e Identificación de personas.

Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 21 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I inciso A) subincisos b), c) y d); 11 fracción IV y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, le solicito con carácter de muy urgente y confidencial, informe a esta Representación Social de la Federación, si en las bases de datos de la Dirección a su digno cargo, se cuenta con antecedente alguno de las personas que mas adelante detallo:

México, Distrito Federal a 03 de marzo de 2009.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Of. No.: SIEDO/UEITA/2296/2009.

Asunto: Se solicita información con carácter Urgente y confidencial.

Lo anterior por ser de suma importancia para la debida integración de la averiguación previa en que se actúa.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

SECRETARIA DE GOBERNACION  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL  
DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

04 MAR 2009

Pay 11.00

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO

Y TRÁFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guadalajara, C.P. 11000, D.F.

Tel. (55) 5664-1538 / 5664-1866 / 5664-1867 / 5664-1868

138

0137

000105

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

AL OFICIO  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/2297/2009.

Asunto: Se solicita información con  
carácter Urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 03 de marzo de 2009.

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I inciso A) subincisos b) y c) y IV 11, fracción I y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, le solicito con carácter de muy urgente y confidencial, informe a esta Representación Social de la Federación, si en las bases de datos de la Secretaría a su digna representación, se cuenta con antecedente alguno de las personas que mas adelante detallo.

REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA

Lo anterior por ser de suma importancia para la debida integración de la averiguación previa en que se actúa.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

E.I.C. Agente del Ministerio Público de la Federación.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México D.F.  
C. (55) 5346 3864 / 5346 3865 www.pgr.gob.mx

ENERO 2009

Y SUSCRIPTORES

AS.

DE BÚSQUEDA

PARCELA C.

28

139  
0138

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

DERECHOS HUMANOS  
ITO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.

DA DE BÚSQUEDA D

SA P R E C I D A S

Director Jurídico y/o Representante Legal de  
Microsoft México.  
Presente.

México, Distrito Federal a 06 de marzo de 2009.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

Of. No.: SIEDO/UEITA/2575/2009.

Asunto: Se solicita información con  
carácter de urgente y confidencial.

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7, y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, le solicito que, con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, remita a esta Representación Social de la Federación, con oficinas en Paseo de la Reforma, número 75, colonia Guerrero, México, Distrito Federal, la bitácora de accesos de la cuenta de correo electrónico [misscerezos@hotmail.com](mailto:misscerezos@hotmail.com), de julio de 2007 a la fecha.

A REPARTO: La bitácora solicitada, deberá contener fecha y hora de accesos a la cuenta y direcciones IP usadas durante sus conexiones. De igual forma, le solicito remita toda la información con la que se cuenta de dicha cuenta de correo electrónico.

ESTACIÓN  
ICO DE ARMAS

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No/Reelección".

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.



PROFESIONALIDAD DE LA REFORMA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México D.F. 11000, D.F.  
C.P. 11000, D.F. | Tel. (55) 5346 3864 | 5346 3865 | [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Recepción Piso 22

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

**PGR**

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN IDENTIFICACIÓN**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 6 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el suscrito [REDACTADO] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -

**HACE CONSTAR**

Que en la fecha en que se actúa se recibió la siguiente documentación:

Oficio Número Folio 17445, de fecha 23 veintitrés de febrero de 2009 dos mil nueve, [REDACTADO] (Directora Ejecutiva) de la

Dirección de Laboratorios de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales de esta Institución, mediante el cual informa la designación de [REDACTADO] en materia de Identificación (Confronta Nominal), a intervenir en la presente indagatoria. -

- 2.- Oficio Número de Folio 17446, de fecha 27 de febrero de 2009, suscrito y firmado por la [REDACTADO] Directora Ejecutiva de Laboratorios, departamento de dactiloscopia forense, a través del cual se remite DICTAMEN en MATERIA de IDENTIFICACIÓN (CONFRONTA NOMINAL). -

- 3.- Oficio número de folio: 17446, de fecha 27 veintisiete de Febrero de 2009 Dos Mil Nueve, suscrito y firmado por la Perito C. [REDACTADO]

Dactiloscopia Forense de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales de esta Institución, mediante el cual remite DICTAMEN EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN (CONFRONTA NOMINAL), el cual consta de 2 dos fojas útiles, en el cual se concluye: PRIMERA: Al realizar las confrontas nominales contra el Archivo Nominal del Departamento de Identificación

constatar que los informes nominales no son del todo comprobables, por lo que con el objeto de estar en condiciones de proporcionar mayor información, es necesario contar con las fichas Dactiloscópicas de las personas antes mencionadas. Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agregan las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -

**DAMOS FE**

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA  
MÉXICO

ERECH  
DOS.

DAD.  
ADE BIMBIAT  
APARECIDAS

Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la UEITA de la SIEDO.

Presente.

En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/1941/2009, de fecha 23 de Febrero de 2009 y que fuera recibido en esta Dirección General, en la misma fecha, en el cual solicita un Perito en Materia de Identificación (Confronta Nominal). Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

E TERRORISMO.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 20 fracción I, inciso b) Y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 fracción XXI, 71 fracciones I, IV y V del Reglamento de la citada Ley, me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido designada como perito en materia de Identificación (Confronta Nominal), a la C. [REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

AL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGACIÓN  
/ TRÁFICO DE ARMAS

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
LA DIRECTORA EJECUTIVA



C.c.p. Perito Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.- Presente.

SMMA/LMRB/JCL/RNH/esg.  
Rev.: 0

Ref. IT-DF-01

FO-DF-01

KOCER

NRECCD

100



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,  
DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL. 0141  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
DE SERVICIOS PERICIALES.  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS.  
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

NÚMERO DE FOLIO: 17446.

ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN EN MATERIA DE  
IDENTIFICACIÓN (CONFRONTA NOMINAL).

México, D.F., a 27 de Febrero de 2009.

ESCOS HUMANOS  
SERVICIOS

DE BÚSQUEDA  
RECIDAS  
Presente.

En respuesta a su oficio número SIEDO/UEITA/1941/2009, al respecto me permito  
remitir a Usted, Dictamen en la materia de Identificación (Confronta Nominal), emitido  
con fecha 27 de Febrero de 2009 por personal pericial de la Institución.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
DA  
INVESTIGACIÓN  
TÉCNICO DE ARMAS

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
LA DIRECTORA EJECUTIVA

SMMA/LMRB/JCD/RNH/esg\*

Rev.: 0

Ref. IT-DF-01

FO-DF-06

REMITIDA A  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
DE SERVICIOS PERICIALES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS AL PÚBLICO  
JAD.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,  
DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
DE SERVICIOS PERICIALES.  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS.  
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

NÚMERO DE FOLIO: 17446.

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE  
IDENTIFICACIÓN (CONFRONTA NOMINAL).

México, D.F., a 27 de Febrero de 2009.

[REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la UEITA de la SIEDO.  
Presente.

La que suscribe, Perito en materia de Identificación (Confronta Nominal), designada para intervenir en relación a su petición, se permite rendir a Usted, el siguiente:

TRAFFICO DE TERRITORIOS  
TRAFICO DICTAMEN

1.- PROBLEMA PLANTEADO

Realizar confronta nominal de las personas mencionadas en su petición contra el Archivo Nominal del Departamento de Identificación dependiente de esta Dirección General, determinando si cuentan o no con Datos Registrales.

INVESTIGACIÓN  
TRAFICO DE TERRITORIOS  
MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS

3.- MÉTODO DE ESTUDIO

El presente dictamen se fundamenta en la aplicación del método ALFA FONÉTICO, el cual tiene como finalidad el localizar posibles homónimos en el Archivo Nominal del Departamento de Identificación de esta Dirección General.

Rev.: 0

Ref. IT-DF-01

FO-DF-05



PROCURADURIA GENERAL

DE LA  
REPÚBLICA

- Se procedió a realizar la búsqueda nominal empezando por los apellidos Paterno, Materno y Nombre, conforme a los nombres anotados en el oficio de petición, complementándolos con datos alfanuméricos en caso de ser proporcionados.

## 4.- RESULTADOS

ERECH  
O YSEI  
PAD.  
ADEB  
UPARE  
E

Después de haber realizado el presente estudio, se formulan las siguientes:

GRALDE  
A ESPEC  
IE DELIN  
IZADA  
A EN IN  
Y TRA

No omito manifestar que los informes nominales no son del todo confiables, por lo que con el objeto de estar en condiciones de proporcionar mayor información, es necesario contar con las fichas Dactiloscópicas de las personas antes mencionadas.

ATENTAMENTE  
LA PERITO

SMMA/MRB/LL/RNH/esg\*

Rev.: 0

Ref. IT-DF-01

FO-DF-05

0144

00014

145

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

**PGR**

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal; a 6 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el suscrito [REDACTADO] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legítimamente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

**HACER CONSTAR**

Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación:

- 1.- Oficio Número CGAP/1142/2009, de fecha 03 tres de marzo de 2009, recibido en esta Unidad Especializada el día 3 tres de marzo del año que corre, suscrito y firmado por el LIC. [REDACTADO] (Fiscal Adscrito a la Coordinación General de Apoyo al Proceso de esta Subprocuraduría), mediante el cual se informa que en esa Coordinación no se manejan actas circunstanciadas, ni averiguaciones previas, por lo que no se encontró antecedente alguno.

[REDACTADO]

- 2.- Oficio Número CGAP/1142/2009 pde fecha 03 tres de marzo de 2009, con copia para el Titular de esta Unidad Especializada Lic. José Ricardo Cabrera Gutiérrez, recibido en esta Unidad Especializada el dia 3 tres de marzo del año que corre, suscrito y firmado por el LIC. [REDACTADO]

[REDACTADO] (Fiscal Adscrito a la Coordinación General de Apoyo al Proceso de esta Subprocuraduría), mediante el cual se informa que en esa Coordinación no se manejan actas circunstanciadas, ni averiguaciones previas, por lo que no se encontró antecedente alguno.

[REDACTADO] Oficio con número de referencia 0954624420/0761, de fecha 26 de febrero de 2009, recibido en esta Unidad Especializada el día 3 tres de marzo de 2009 dos mil nueve, suscrito y [REDACTADO] (Jefe de Área) de la Dirección

Jurídica, Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación, División de Control de Procedimientos Subdivisión de Averiguaciones Previas Área Penal; mediante el cual se informa que después de realizar una búsqueda en el Sistema Integral de Derechos y Obligaciones de ese Instituto, no se localizó antecedente alguno. Haciéndole la aclaración que nuestro sistema no tiene registros con "alias". Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**DAMOS FE**

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

26

0145

146

00042

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL PROCESO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

OFICIO No. CGAP/1142/2009.

México, Distrito Federal a 03 de marzo de 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.  
PRESENTE.

Hago referencia al oficio SIEDO/UEITA/1933/2009, relacionado con la averiguación previa  
PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, del 23 de febrero de 2009, dirigido a los Titulares de las Unidades  
que integran a esta Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y  
al Coordinador General de Apoyo al Proceso, mediante el cual solicita se informe si se cuenta con  
algún antecedente de averiguaciones previas o actas circunstanciadas, en que se encuentren

Sobre el particular, me permito informarle que en esta Coordinación no se manejan actas  
circunstanciadas ni averiguaciones previas, por lo que no se encontró antecedente legal alguno.

Sin más por el momento, Feito las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,  
EL FISCAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN  
GENERAL DE APOYO AL PROCESO

C.c.p.- Cordinador General de Apoyo al Proceso.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p.- Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.-  
Para su superior conocimiento.- Presente.

0146

147

000144



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL PROCESO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

OFICIO No. CGAP/1142/2009.

México, Distrito Federal a 03 de marzo de 2009.

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIDAD.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.  
SAPARECIDAS PRESENTE.



Hago referencia al oficio SIEDO/UEITA/1933/2009, relacionado con la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/0547/2008, del 23 de febrero de 2009, dirigido a los Titulares de las Unidades que integran a esta Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y al Coordinador General de Apoyo al Proceso, mediante el cual solicita se informe si se cuenta con algun antecedente de averiguaciones previas o actas circunstanciadas, en que se encuentren

Sobre el particular, me permito informarle que en esta Coordinación no se manejan actas circunstanciadas ni averiguaciones previas, por lo que no se encontró antecedente legal alguno.

Sin más por el momento, le pongo a su consideración.

ATENTAMENTE,  
EL FISCAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN  
GENERAL DE APOYO AL PROCESO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA

ORGANIZADA.  
C.c.p.- Lic. Ángel Jorge Aguirre González.- Coordinador General de Apoyo al Proceso.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p.- Lic. José Ricardo Cabrera Gutiérrez.- Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.- Para su superior conocimiento.- Presente.



Av. Paseo de la Reforma 75, PB, Col. Cuernavaca, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. 06100  
tel (55) 5345 1860 | FAX 1994



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN JURÍDICA  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS DE DEFRAUDACIÓN  
DIVISIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS  
SUBDIVISIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
ÁREA PENAL

México, D. F., a 26 de febrero de 2009

Ref. 0954624420/ 0761

RESERVADO: En su totalidad.  
FECHA DE CLASIFICACIÓN: 26 de febrero de 2010  
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13, Fracción V, 14, Fracción IV  
FTAIPG  
PERÍODO DE RESERVA: 12 años  
J.C. FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ  
Coordinador de Investigación y Asuntos de Defraudación del Instituto  
Mexicano del Seguro Social

O. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE

A.P.: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/1945/2009 de fecha 23 de febrero de 2009, recibido en esta División el 25 del mismo mes y año, por el cual solicita se le informe si en la base de datos de este Instituto se cuenta con algún antecedente de la persona:

noviembre de 1949, al respecto le comunicó que con los datos proporcionados en el Sistema Integral de Derechos y Obligaciones de este Instituto, no se localizó antecedente alguno. Haciéndole la aclaración que nuestro sistema no tiene registros con "alias".

Atentamente  
[Redacted]  
INVESTIGACIÓN  
Para anterior información se proporciona para efectos de la indagatoria cuyo número se cita al rubro, y conforme a lo dispuesto en el artículo 22, fracción III, de la Ley del Seguro Social.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS  
DE DEFRAUDACIÓN



DIVISIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS

Encargada de la Secretaría Particular de la Dirección

DJ/SP/239.

En atención a su volante de turno CIAD/SP/29

V.I. 1521  
mmpa

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**PGR**

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - - **HACE CONSTAR** - - - - -

- - - Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación: - - - - -  
- - - 1.- Oficio Número AFIDAM/0588/2009, de fecha 26 de febrero de 2009, recibido en esta Unidad Especializada el día 02 dos de marzo de los corrientes, el cual fue suscrito y [REDACTED] Directora de Atención a Mandamientos Judiciales de la Agencia Federal de Investigación) mediante el cual se informa con [REDACTED]

Mandamiento Judicial pendiente de cumplimentar en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC). - - - - -

2.- Oficio No. CG1/F6/1825/2009, de fecha 26 veintiséis de Febrero de 2009 dos mil nueve, recibido en este Unidad el día 02 dos de Marzo de 2009 dos mil nueve, mediante el cual se informa que se realizó una búsqueda minuciosa en el Libro de Gobierno de esta Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de la Población, con relación a los [REDACTED]

Federación adscritos, obteniéndose como resultado, única y exclusivamente por lo que hace a esta Unidad Especializada, que al día de la fecha NO existen datos o registros de antecedentes de las personas en cuestión. - - - - -

3.- Oficio No.: FRVT/201/371/09-02, de fecha 26 de Febrero de 2009, recibido en esta Unidad Especializada en fecha 2 dos de Marzo de 2009 dos mil nueve, mediante el cual informa con relación a los antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier trámite en el que se encuentren relacionados los CC. [REDACTED]

de nacimiento: 10 de noviembre de 1949. Al respecto se informa que según datos

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx



**PGR**

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

proporcionados por los Responsables de Agencia y una vez que se realizó la consulta en la base de datos de esta Fiscalía a mi cargo, no se encontró registro alguno de las personas antes citadas.

- - - 4.- Oficio: FDF/404/0218/2009-02, de fecha 27 de febrero de 2009, suscrito y firmado [REDACTED] (Fiscal Central de Investigación para Delitos Financieros de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal), mediante el cual se informa que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos, libros de gobierno y banco de datos con lo siguiente esta Fiscalía, NO se encontró antecedente alguno con relación a lo solicitado. [REDACTED] averiguaciones previas.

[REDACTED]  
de 1049, quienes actualmente cuentan con el status de desaparecidos.

- - - 5.- Oficio núm. 202/114/2009-02, de fecha 26 de Febrero de 2009, suscrito y firmado [REDACTED] (Fiscal Central de Investigación para Asuntos Especiales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se informa que en esa Fiscalía NO existen registros de averiguaciones previas.

[REDACTED]  
realizada en el sistema de averiguaciones que cuenta esta fiscalía a mi cargo.

- - - 6.- Oficio PGR/SIEDO/UEIS/3628/2009, de fecha 02 dos de marzo de 2000 dos mil [REDACTED] Agente del Poder Judicial de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, mediante el cual se informa con relación a las personas que responden a

[REDACTED]  
de las personas anteriormente referidas que remitió por incompetencia el día 15 de mayo de 2008, a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas. Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

DAMOS FE

Testigo de asistencia.	Testigo de asistencia.
[REDACTED]	[REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx



68440

DEPENDENCIA	AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
SECCIÓN	DIRECCIÓN DE DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL
MESA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MANDAMIENTOS JUDICIALES.
OFICIO NO.	AFI/DAMJ/1588/2009

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

México D. F., a 26 de Febrero de 2009.

**AGENTE DEL MINISTRO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
PRESENTE.**

**DA DE BÚSQUEDA C  
SABERFICIOS**

En atención a su oficio número **SIEDO/UEITA/1938/2009**, de fecha 23 de Febrero de 2009, para los efectos legales a que haya lugar, informo que con relación a:

No se encontró registro de antecedente de Mandamiento Judicial pendiente de cumplimentar en el Sistema Único de Información Criminal (SUIIC). En la inteligencia de que conforme a lo señalado en el **INSTRUCTIVO No. 1/001/3**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de enero de 2004, sugiero respetuosamente, también se consulte a la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales, en cuanto a la información capturada en el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ).

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.  
ARMAS.

**A T E N T A M E N T E**

**S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E C C E G I O N**

**LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A MANDAMIENTOS JUDICIALES  
DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE Y TRÁFICO DE ARMAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A  
MANDAMIENTOS JUDICIALES

Director General de Despliegue Regional Policial de la Agencia Federal de Investigación.- Para su superior.  
Subdirectora de Control y Seguimiento a Mandamientos Judiciales de la AFI.- Para su conocimiento.- Presente.  
Subdirectora de Departamento de Resguardo Físico de Mandamientos Judiciales de la AFI.- Para su conocimiento.- Presente.

C.C.P.  
C.C.P.  
C.C.P.  
M...

RECORRIDO  
FIRMANTE  
FIRMANTE  
FIRMANTE

DE BÚSQUEDA  
SABERFICIOS

26

0151

152

00014

Oficio No. CG1/F6/1825/2009  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES  
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA  
ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN O  
ALTERACIÓN DE MONEDA.  
/S/AGREGAR  
D. AD CAUTELAM

DE BÚSQUEDA DE  
PARÉCIDAS

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



PGR

México, Distrito Federal, a 26 de febrero de 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UETTA.  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número MEXO/UEITA/1933/2009 de fecha 23 de febrero de

Gobierno de esta Unidad Especializada y se solicitó información a los Fiscales, Jefes de Unidad Fiscal y Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos, obteniéndose como resultado, únicamente y exclusivamente por lo que hace a esta Unidad Especializada, que al día de la fecha **NO** existen datos o registros de antecedentes de las personas en cuestión.

PEC SIN MAS POR EL MOMENTO, APREOCHO LA OCASIÓN PARA ENVÍARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
LA C. SECRETARIA AUXILIAR  
ADSCRITA A LA UETTA/PFAM

Av. Paseo de la Reforma 75, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06300,  
53 46 38 30



Ciudad  
de  
México  
Capital de México

UNIVERSIDAD NACIONAL DE DERECHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS CENTRALES  
FISCALIA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA ROBO DE VEHÍCULOS  
Y TRANSPORTE

Oficio no. FRVT/201/371/09-02

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 75, COLONIA GUERRERO  
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC  
PRESENTE.  
DAO.

DADEBUSTEADAT  
APARECE En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/1937/2009, de fecha 23 de febrero del presente año, relacionado con la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, en el cual solicita se informe si se cuenta con antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier trámite

10 de noviembre de 1949. CION DE TERRORISMO  
y TRAFICO DE ARMAS

Al respecto, le informo que según datos proporcionados por los AL DE LA REPÚBLICA  
RESPONSABLES de Agencia y una vez que se realizó la consulta en la base de datos DELINCUENCIA  
ADE esta Fiscalía a mi cargo, no se encontró registro alguno de las personas antes EN INVESTIGACIÓN  
/ CITADAS ARMAS

Sin otro particular, quedo de Usted,

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
MÉXICO, D. F., A 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2009  
EL C. FISCAL CENTRAL DE INVESTIGACIÓN DE

ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE  
ESTADO UNIDOS MEXICANOS  
FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
FISCALIA PARA ROBO DE VEHÍCULOS  
Y TRANSPORTE  
OFICINA DE FISCAL

DE MANDAMIENTOS JUDICIALES .ATENCIÓN OF.205.4454/2009  
SECRETARIO PARTICULAR SUB AV. PREVIAS CENTRALES

ATENCIÓN OF. SAPC/200/SP/080/2009-02

"2008-2010.  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México".

OFICIO: FDF/404/0218/2009-02.  
Mexico, Distrito Federal, a 27 de febrero de 2009.

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
P R E S E N T E.

[REDACTED]

En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/1937/2009 de fecha 23 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita se le informe si se cuenta con antecedente de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro trámite en el que se

[REDACTED]  
desaparecidos sobre el particular, me permito informar a Usted lo siguiente:

[REDACTED]  
Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos, libros de gobierno y banco de datos con los que cuenta esta Fiscalía a mi cargo, NO se encontró antecedente alguno con relación a lo solicitado.

[REDACTED]  
particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
EL C. FISCAL CENTRAL DE INVESTIGACIÓN  
PARA DELITOS FINANCIEROS

C.C.P.

[REDACTED]  
PROCURADURÍA GENERAL DE  
DEL DISTRITO FEDERAL  
SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES  
CENTRALES  
C. FISCAL CENTRAL DE INVESTIGACIÓN  
PARA DELITOS FINANCIEROS

Mandamientos Judiciales: En relación al oficio número 205.4454/2009.

Secretario Particular del C. Subprocurador de Averiguaciones Previas  
SAPC/200/SP/080/2009-02. Presente.

General Gabriel Hernández número 56, 2º piso, ala sur, Colonia Doctores,  
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, México, Distrito Federal.

**PGJ**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL DF

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México"

OFICIO NÚM. 202/114 /2009-02

Méjico, D.F., a 26 de febrero de 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA  
DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DOM. PASEO DE LA REFORMA, No. 75, PLANTA BAJA  
COL. GUERRERO  
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC  
C.P. 06030  
PRESENTE

Por instrucciones superiores y en respuesta a su oficio número SIEDO/UEITA/1937/2009, de fecha 23 de febrero del presente año y recibido el 25 de febrero del actual, le informo a usted, que en esta Fiscalía NO,

[REDACTED]

ESTADO DE MÉXICO

La información anterior, es resultado de la investigación realizada en el sistema de averiguaciones que cuenta esta fiscalía a mi cargo.

Sin otro particular por el momento, y en espera de que la información sea de utilidad, me es grato enviarle un cordial saludo.  
ESTADO DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
DE INVESTIGACIÓN  
Y TRÁFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN  
LA C. FISCAL

ESTADÍA GENERAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
SUBPROCURADURÍA  
DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
CENTRALES

de Mandamientos Judiciales.- En atención a su oficio número 205.4454/2009 de su conocimiento. Presente.  
Secretario Particular del Subprocurador de Averiguaciones Previñas Centrales.- En APC/200/SP/080/2009-02 Presente.

Gral. Gabriel Hernández No. 56, 2º piso, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06720,  
Méjico Distrito Federal. Tel. 5346-8917

**PGJ**



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

156  
0155

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE SECUESTROS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE  
LA FEDERACIÓN.  
O.F. PGR/SIEDO/UEIS/3628/2009.

Asunto: SE CONTESTA OFICIO.

México, D.F., Marzo 02 de 2009.

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEITA  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 4 fracción I inciso A de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 28 fracción IV de su reglamento y en atención a su oficio número SIEDO/UEITA/1953/2009, por el cual, solicita antecedentes de

[REDACTED]

por la desaparición de las personas anteriormente referidas, fue remitida por incompetencia el día 15 de mayo de 2008, a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[REDACTED] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, para su superior conocimiento.- Presente.

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA**PGR**

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 6 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - -

**ACE CONSTAR - - - - -**

- - - Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación: - - - - -

- - - 1.- Sobre amarillo por correo certificado, con procedencia de la LIC. [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la delegación estatal en Sinaloa, mesa de exhortos, el cual contenía hoja con registros de transmisión vía fax de documentos en el primer caso se transmitió un facsímil, y aparece una leyenda en letra de molde que dice: "Mazatlán, Sinaloa, recibió [REDACTED]" en el segundo caso hay un registro de transmisión de 06 seis páginas, en donde aparece una leyenda que dice "Los Mochis, Sinaloa Recibió Antonio Aguilera"; en el tercer registro se transmitieron 7 siete páginas, con la leyenda que dice "Guasave, Sinaloa, Recibe: Celida"; en el cuarto registro se encuentra una transmisión de 08 ocho fojas útiles, con una leyenda que dice: "Guamuchil, Sinaloa, recibió Rafael"; y en el quinto registro se encuentra una transmisión de 08 fojas, con la leyenda que dice: "Escuinapa, Sinaloa, Recibió [REDACTED]" con dos sellos oficiales de la Delegación Estatal en Sinaloa, mesa de Exhortos, Culiacán,

[REDACTED] Sinaloa.

SPECIALIZADO Oficio No. 115/2009, de fecha 27 de Febrero de 2009, suscrito y firmado por la lic. Gloria Lilia Barragan Castillon, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la mesa de Exhortos y asuntos relevantes de la Delegación Estatal en Sinaloa de la Procuraduría General de la República, dentro del expediente número EXH/SIN/CLN/037/2009, y con antecedente de averiguación previa AP/PGR/SIEDO/047/2008, dirigido al LIC. [REDACTED]

Encargado o Titular de la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B" en Mazatlán Sinaloa de esta Institución, a través del cual se solicita se hagan las diligencias solicitadas por esta Autoridad Federal Investigadora. - - - - -

- - - 3.- Oficio No. 116/2009, de fecha 27 de Febrero de 2009, suscrito y firmado por la lic. Gloria Lilia Barragan Castillon, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la mesa de Exhortos y asuntos relevantes de la Delegación Estatal en Sinaloa de la Procuraduría General de la República, dentro del expediente número EXH/SIN/CLN/037/2009, y con antecedente de averiguación previa AP/PGR/SIEDO/047/2008, dirigido al LIC. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la mesa única de Averiguaciones Previa's "B" en Escuinapa, Sinaloa, a través del cual se solicita se hagan



**PGR**

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

## SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

### Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

las diligencias solicitadas por esta Autoridad Federal Investigadora. -----

--- 4.- Oficio No. 117/2009, de fecha 27 de Febrero de 2009, suscrito y firmado por la lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la mesa de Exhortos y asuntos relevantes de la Delegación Estatal en Sinaloa de la Procuraduría General de la República, dentro del expediente número EXH/SIN/CLN/037/2009, con antecedente de averiguación previa AP/PGR/SIEDO/047/2008, dirigido al C. ENCARGADO O TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C", LOS MOCHIS, SINALOA, a través del cual se solicita se hagan las diligencias solicitadas por esta Autoridad Federal Investigadora. -----

--- 5.- Oficio No. 118/2009, de fecha 27 de Febrero de 2009, suscrito y firmado por la lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la mesa de Exhortos y asuntos relevantes de la Delegación Estatal en Sinaloa de la Procuraduría General de la República, dentro del expediente número EXH/SIN/CLN/037/2009, con antecedente de averiguación previa AP/PGR/SIEDO/047/2008, dirigido al LIC. [REDACTED] mesas I y II en Averiguaciones Previas de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", Guasave, Sinaloa, a través del cual se solicita se hagan las diligencias solicitadas por esta Autoridad Federal Investigadora. -----

--- 6.- Oficio No. 119/2009, de fecha 27 de Febrero de 2009, suscrito y firmado por la lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la mesa de Exhortos y asuntos relevantes de la Delegación Estatal en Sinaloa de la Procuraduría General de la República, dentro del expediente número EXH/SIN/CLN/037/2009, y con antecedente de averiguación previa AP/PGR/SIEDO/047/2008, dirigido al LIC. [REDACTED]

Titular de las mesa única de Averiguaciones Previas de Procedimientos Penales "C", Guarmuchil, Sinaloa, a través del cual se solicita se hagan las diligencias solicitadas por esta Autoridad Federal Investigadora. -----

DA - - Los oficios señalados en el número 2 a 6, se recibieron en copia para esta Representación Social de la Federación. Lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agrega a las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

DAMOS FE

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

~~Leobardo Fernández Quintana~~ 0158  
Mazatlán, Sinaloa 159

[ 'REPORTE DE TRANSMISION' ]

28 FEB. 2009 01:56PM

Mazoffan, Sr.

NO. 1 OTRO FACSIMIL  
01 8154835

HORA DE INICIO    DURACION    MODO  
28 FEB. 01:48PM 08'30 TRANS

PAGINAS RESULTADO  
06 OK

**DLEGACIÓN FEDERAL DE REPORTE DE TRANSMISIÓN EN SINALOA  
MESA DE EXHORTOS.  
CULIACÁN, SINALOA 2014**

~~Los Mochis, Sinaloa~~  
Recibio Antonio Aguirre <sup>28 FEB.</sup>

28 FEB. 2009 02:12PM

CULTIACAN, SINALOA  
NO. OTRO FRESHMIL  
01 8154820

HORA DE LECTURA DURACION MODO PAGINAS RESULTADO  
28 FEB: 07:25 '04 TRANS 07 ERROR DE COMUNICACION (43)

## 2. ADADOS SISQUEDA DE DESEPARADAS

## **6. REPORTE DE TRANSMISIÓN**

ERAL DE LA REPÚBLICA

**4 DE INVESTIGACION  
EN DELINQUENCIA**

W. G. L. - 1900

~~ESTERIZADA EN  
INIEGIERTA DURACION MODO~~

28 FEB. 2009 02:25PM

Q CTR0 FACSIMIL  
01 6878725360

HORA DE INICIO: DURACION: MODO  
28 FEB 02:16PM 00:00: TRANS

PAGINAS RESULTADO

Acuñación, Sra. Recibido: Rafael.

28 FEB. 2009 02:42PM

Escarceo, Sra. Leandro Yelmi Duriez

INFORME VERIFICACION TRANSMISION

HORA : 02/28/2009 15:59

FECHA, HORA	02/28 15:53
NUMERO DE FAX/NOMBRE	
DURACION	00:05:49
PAGINA/S	08
RESULT	OK
MODO	STDARD

0159

160

DELEGACION ESTATAL SINALOA.  
AGENCIA INVESTIGADORA  
MINISTERIO PÚBLICO DE  
FEDERACION.  
MESA DE EXHORTOS.  
OFICIO No. 115/2009.  
EXPED. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

**ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE  
DILIGENCIAS VIA EXHORTO.**

Culiacán, Sinaloa a 27 de Febrero de 2009.

~~ENCARGADO O TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS  
DE LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "B".  
MAZATLAN, SINALOA., CIUDAD  
PRESENTE.~~

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, de la manera más atenta y respetuosa, que en auxilio de esta mesa de Exhortos, así como de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia organizada, Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, en vía de exhorto, se realicen las diligencias DE LAS QUE SE ENUMERAN EN MI ACUERDO EXHORTATORIO, ASÍ COMO EN EL OFICIO NO. PECIALIZADA ADPGR/SIEDO/UEITA/1912/2009 DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO

Haciendo de su conocimiento, que una vez llevado acabo las diligencias solicitadas, las mismas sean remitidas a su lugar de origen, es decir, a la ciudad de México, D.F., a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, con el Lic. [REDACTED] al domicilio en Avenida Paseo de la Reforma numero 75 Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtemoc, en México, Distrito Federal Código Postal 06030, Teléfono (55) 53463864 y 5346 3865.

PGR



EXH/SIN/CLN/037/2009  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MEXICO, D.F.

0160

161

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS  
Y ASUNTOS RELEVANTES.

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS ALA  
D.

DELEGACION  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDOS  
CULIACÁN, SINALOA  
[REDACTED]

MESA DE EXHORTOS  
DE INVESTIGACIÓN  
A EN DELINCUENCIA  
ANIZADA  
SOCIALIZADA EN  
N DE TERRORISMO  
RAFICO DE ARMAS

C.C.P.-  
Procedimientos Penales "A".- En cumplimiento a su oficio SDA/1962/2009.- Edificio.-

Encargado de la Subdelegación de

Agente del Ministerio Público de la  
Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y  
Trafico de Armas.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- México, D.F.

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS ALA

DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDOS

PGR



EXH/SIN/CLN/037/2009  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MEXICO, D.F.

0161

162

022150

DELEGACION ESTATAL SINALOA.  
AGENCIA INVESTIGADORA  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION.  
MESA DE EXHORTOS.  
OFICIO No. 116/2009.  
EXPED. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE  
DILIGENCIAS VIA EXHORTO.

Culiacán, Sinaloa a 27 de Febrero de 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE AVERIGUACIONES  
PREVIAS "B" EN ESCUINAPA, SINALOA.

PRESENTE.-

TRAFICO DE ARMAS

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, de la manera mas atenta y respetuosa, que en auxilio de esta mesa de Exhortos, así como de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia organizada, Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, en vía de exhorto, se realicen las diligencias que se enumeran en mi acuerdo exhortatorio, así como en el oficio No. AP/PGR/SIEDO/UEITA/1912/2009 de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito por el C. Lic. Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, TRAFICO DE Acopio y Trafico de Armas, para lo cual, con el presente remito copias del acuerdo

Haciendo de su conocimiento, que una vez llevado acabo las diligencias solicitadas, las mismas sean remitidas a su lugar de origen, es decir, a la ciudad de México, D.F., a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, con el Lic.

Avenida Paseo de la Reforma numero 75 Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuahutemoc, en México, Distrito Federal Código Postal 06030, Teléfono (55) 53463864 y 5346 3865.

REQUERIMIENTO  
DE HABLA

PGR



EXH/SIN/CLN/037/2009  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MEXICO, D.F.

0162

163

000163

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS  
Y PUNTOS RELEVANTES.

[Signature]

L DE LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS SINALOA  
Y SERVICIOS ALA  
DE EXHORTOS  
D. GUILLAGAN, SINALOA  
DE BÚSQUEDA C  
PARECIDAS

JF

MAR DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
EN DELINCUENCIA  
NIZADA  
SOCIALIZADA EN  
DE TERRORISMO,  
AFICO DE ARMAS.

L DE LA REPUBLICA-  
SPECIALIZADA EN  
Procedimientos Penales "A".- En cumplimiento a su oficio SDA/1962/2009.- Edificio.-  
ADA

EN INVESTIGACION.-  
TRÁFICO DE ARMAS

Encargado de la Subdelegación de  
Agente del Ministerio Público de la  
Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y  
Trafico de Armas.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- México, D.F.

L DE LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS SINALOA  
Y SERVICIOS ALA  
DE EXHORTOS  
D. GUILLAGAN, SINALOA  
DE BÚSQUEDA C  
PARECIDAS

L DE LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS SINALOA  
Y SERVICIOS ALA  
DE EXHORTOS  
D. GUILLAGAN, SINALOA  
DE BÚSQUEDA C  
PARECIDAS



DELEGACION ESTATAL SINALOA.  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION.  
MESA DE EXHORTOS.  
OFICIO No. 117/2009.  
EXPED. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE  
DILIGENCIAS VIA EXHORTO.

Culiacán, Sinaloa a 27 de Febrero de 2009.

DERECHOS HUMANOS  
TO Y SEMOSALA

1912. C. ENCARGADO O TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS  
DE LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C".  
LOS MOCHIS, SINALOA.  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, de la manera mas atenta y respetuosa, que en auxilio de esta mesa de Exhortos, así como de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia organizada, Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, en vía de exhorto, se realicen las diligencias que se enumeran en mi acuerdo exhortatorio, así como en el oficio No. AP/PGR/SIEDO/UEITA/1912/2009 de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, para lo cual, con el presente remito copias del acuerdo

Haciendo de su conocimiento, que una vez llevado a cabo las diligencias solicitadas, las mismas sean remitidas a su lugar de origen, es decir, a la ciudad de México, D.F., a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, con el Lic.

Avenida Paseo de la Reforma numero 75 Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtemoc, en México, Distrito Federal Código Postal 06030, Teléfono (55) 53463864 y 5346-3865.

O Y SERVICIOS A LA  
P.D.

DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDOS

PGR



EXH/SIN/CLN/037/2009  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MEXICO, D.F.

165

0021000164

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS  
Y ASUNTOS RELEVANTES.

ECHOS HOMENOS  
RELACION ES  
SERVICIOS EN SINALOA  
1). MESA DE EXHORTOS  
TOLUCA, SINALOA  
DE BÚSQUEDA  
RECIDAS

14 DE INVESTIGACION  
A EN SEDANCIENCIA  
ANTZARIA  
Especializada en

C.C.P.- [REDACTED] Encargado de la Subdelegación de  
Procedimientos Penales "A".- En cumplimiento a su oficio SDA/1962/2009.- Edificio.-

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la  
Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y  
Trafico de Armas.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- México, D.F.

DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
ELINCUENCIA  
A  
INVESTIGACIÓN  
TRÁFICO DE ARMAS

DEPARTAMENTO  
DE INVESTIGACIONES  
SECCIÓN  
UNIDAD  
TAREA  
ESTADO



DELEGACION ESTATAL SINALOA.  
AGENCIA INVESTIGADORA  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION.  
MESA DE EXHORTOS.  
OFICIO No. 118/2009.  
EXPED. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

HOG HUMANOS  
SERVICIOS AL AIRE

~~BUSQUEDA DE TITULAR DE LAS MESAS Y MESA EN VENTA. PREVIAS  
DECIDAS DE LA SUBDELAGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "C".  
GUASAVE, SINALOA.  
PRESENTE.~~

ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE  
DILIGENCIAS VIA EXHORTO.

Culiacán, Sinaloa a 27 de Febrero de 2009.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, de la manera mas atenta y respetuosa, que en auxilio de esta mesa de Exhortos, así como de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia organizada, Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, en vía de exhorto, se realicen las diligencias que se enumeran en mi acuerdo exhortatorio, así como en el oficio No. AP/PGR/SIEDO/UEITA/1912/2009 de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito por el C. Lic. Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, para lo cual, con el presente remito copias del acuerdo exhortatorio, así como del oficio antes señalado y dos fotografías escaneadas de

Haciendo de su conocimiento, que una vez llevado acabo las diligencias solicitadas, las mismas sean remitidas a su lugar de origen, es decir, a la ciudad de México, D.F., a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, con el Lic. [REDACTED]  
Avenida Paseo de la Reforma numero 75 Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtemoc, en México, Distrito Federal Código Postal 06030, Teléfono (55) 53463864 y 5346.3865.

PGR



EXH/SIN/CLN/037/2009  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MEXICO, D.F.

167  
0166  
C08107

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS  
Y ASUNTOS RELEVANTES.

DIRECTORIO  
ESTADO Y SERVIR EN SINALOA

IDAD. MESA DE EXHORTOS  
CULIACÁN, SINALOA  
DA DE DESAPARICIÓN  
APARECIDAS

C.C.P.-

Procedimientos Penales A.- En cumplimiento a su oficio SDA/1962/2009.- Edificio.-

C.C.P.- Lic.

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- México, D.F.



AL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ZADA  
A EN INVESTIGACIÓN  
Y TRÁFICO DE ARMAS



EXH/SIN/CLN/037/2009  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MEXICO, D.F.

108  
0167

DELEGACION ESTATAL SINALOA.  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION.  
MESA DE EXHORTOS.  
OFICIO No. 119/2009.  
EXPED. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE  
DILIGENCIAS VIA EXHORTO.

Culiacán, Sinaloa a 27 de Febrero de 2009.

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
MD.

ATULAR DE LA MESA UNICA DE AVE. PREVIAS  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C".  
GUAMUCHIL, SINALOA.  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, de la manera mas atenta y respetuosa, que en auxilio de esta mesa de Exhortos, así como de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia organizada, Unidad Especializada en Investigación de E L A R E F E R T O R I O, Acopio y Trafico de Armas, en vía de exhorto, se realicen las diligencias que se enumeran en mi acuerdo exhortatorio, así como en el oficio No. AP/PGR/SIEDO/UEITA/1912/2009 de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, para lo cual, con el presente remito copias del acuerdo

Haciendo de su conocimiento, que una vez llevado acabo las diligencias solicitadas, las mismas sean remitidas a su lugar de origen, es decir, a la ciudad de México, D.F., a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, con el Lic. [REDACTED]  
Avenida Paseo de la Reforma numero 75 Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal Código Postal 06030, Teléfono (55) 53463864 y 53463865.



EXH/SIN/CLN/037/2009  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MEXICO, D.F.

0168  
169

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS  
ESTADOS RELEVANTES.

*Bográn*

DE HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
EN SINALOA DA  
MESA DE EXHORTOS  
E BÚSQUEDA  
RECIDAS

C.C.P.- LIC. [REDACTED] Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A".- En cumplimiento a su oficio SDA/1962/2009.- Edificio.-

[REDACTED] - Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- México, D.F.

DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
ELINCUENCIA  
DA  
Y INVESTIGACIÓN  
TRÁFICO DE ARMAS

170  
0169

~~SECRETARÍA DE GOBIERNO~~

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

**PGR**

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

DERECHOS HUMANOS  
ATO A LA  
ITOS A LA  
ESTADOS UNIDOS

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA

- En la ciudad de México, Distrito Federal, a 6 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

**HACE CONSTAR** -----

--- Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación: -----  
- - - 1.- Acuse de recibo de fecha 27 de febrero de 2009, del oficio No. SIEDO/UEITA/1900/2009, de fecha 23 de Febrero de 2009, enviado por esta Representación Social de la Federación Investigadora, al Lic. [REDACTED]  
[REDACTED] de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guanajuato, a través del cual se solicitan las practica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial. -----  
- - - 2.- Copia simple del acuse de recibo de fecha 27 de Febrero de 2009, del oficio numero DE/689/2009, suscrito y firmado por el LIC. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina del C. Delegado [REDACTED] Subdelegado de

Procedimientos Penales "B", mediante el cual se le remite copia del oficio a través del cual se solicita la practica de diversas diligencias en vía de exhorto. -----

Lo que consta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----  
Es que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agrega a las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

**DAMOS FE** -----

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
ESTADOS UNIDOS  
Ay. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030  
I. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

ÚSCUMLAS

171  
0170

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acpio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

PGR

DERECHOS HUMANOS  
DIFUSIÓN Y SERVICIO A LA  
UNIDAD.  
ZADA DE BÚSQUEDA DE  
ESAPARECIDAS



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/1900/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

Méjico, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

Delegado de la Procuraduría General de la  
República en el Estado de Guanajuato.  
León, Guanajuato.

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) (subrayados) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de **Urgente y Confidencial**, las siguientes diligencias:

a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Especializados en Delincuencia Organizada

b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman,

c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 | www.pgr.gob.mx

172

0141



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

LA DEFENSA  
DEL DERECHO A  
SERVICIOS AL  
PUEBLO  
LIZADA DE SUS  
DESPARICIDOS

- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o

- e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en

- f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar

personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo. No Reelección".  
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

[REDACTED] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O. - Para su superior conocimiento. - Presente.

DERECHOS HUMANOS

Y SOCIALES

AV. PASEO DE LA REFORMA #75, PLANTA BAJA

COL. GUERRERO, DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. 06030  
T. (55) 5346 3864 | 5346 3865 | www.pgr.gob.mx

DE BÚSQUEDA DE  
PARCERIAS

26



173  
0172  
030178

PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO  
OFICIO NÚMERO. DE/689/2009

**ACUSE**

DERECHOS HUMANOS  
ITO Y SERVICIOS A LA  
NIDAD.

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "B"

AN DE TERRORISMO  
ATICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBDELEGACIÓN DE  
PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

27 FEB. 2009

RECBIDO  
FONDO

Asunto: Se solicita desahogo de diligencias vía exhorto AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

RAZÓN DE LA PETICIÓN:  
DETENCIÓN

Por medio del presente, le envío a usted el Oficio número SIEDO/UEITA/1990/2009 de fecha 23 de febrero del presente año, signado por el

del Ministerio Público de la Federación, por medio del cual solicita sean practicadas con carácter de urgente y confidencial las diligencias que en el mismo se indican.

Por lo tanto, se le instruye a fin de que remita a la Agencia Investigadora que corresponda el presente exhorto, para que se diligencie en sus términos y una vez cumplimentado se envíe a su lugar de origen.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DEL C. DELEGADO ESTATAL

c.c.p.-  
conocimiento.  
c.c.p.- Expediente  
c.c.p.- Minutario  
exhortos29

del Ministerio Público de la Federación.- Para su

114

0173


**PGR**
**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA**

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**DE DERECHOS HUMANOS  
ELITO Y SERVICIOS ALA  
HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - -

**HACE CONSTAR - - - - -**

- - - Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación: - - - - -

- - - 1.- Oficio número SSP/SSPF/OADPRS/CGPRS/1452/2009, de fecha 04 cuatro de Marzo de 2009, suscrito y firmado por ausencia del Coordinador General de Prevención y

Directora General de Ejecución de Sanciones del Organo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a través del cual se da contestación al similar

realizado una búsqueda exhaustiva en el archivo de esta Institución, mismo que corresponde únicamente a sentenciados del Fuero Federal hago de su conocimiento que NO se encontró registro alguno de reclusión de las personas antes mencionadas, lo que es de acuerdo de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. Lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agrega a las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**DAMOS FE**

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

0174  
175

SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO  
PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL.

COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCION  
Y READAPTACIÓN SOCIAL.

OFICIO: SSP/SSPF/OADPRS/CGPRS/



/2009

MEXICO, D. F., a 04 de Mayo de 2009.

SECRETA RIA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

SSP

TRAL DE LA REPUBLICA

4 DE INVESTIGACIONES

EN LA SECCION DE INVESTIGACIONES

NACIONAL

CLASIFICADA EN

TERRORISMO

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO ALA U.E.I.T.A.

PRES ENTE.

E BUSQUEDA:

RECIBIDA

Por este conducto, y en contestación a su oficio SIEDO/UEITA/1947/2009 de fecha 23 de febrero de 2009 v-

Que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en el archivo de ésta institución, mismo que corresponde únicamente a sentenciados del Fuero Federal, hago de su conocimiento que NO se encontró registro alguno de reclusión de las personas antes mencionadas, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
DEL COORDINADOR GENERAL DE PREVENCIÓN  
Y READAPTACIÓN SOCIAL.

Con fundamento en el Art. 31 del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo del 2009 y en vigencia al día siguiente, firma en ausencia del Coordinador General de Prevención & Readaptación Social la Lic. Sara Blanca Martínez López, Directora General de Ejecución de Sanciones.

C.c.p.

Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal.-Para su superior conocimiento.-Presente  
GOMEZ GARCIA.-Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.-  
Director del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria.- Para su conocimiento.- Edificio

DVR

DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA PENITENCIARIA  
DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA PENITENCIARIA

DEPARTAMENTO DE  
ESTADISTICA PENITENCIARIA

26

0175

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

**PGR**

176

TRAL DE LA REPÚBLICA  
A DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

DESEÑO HUMANO

----- En la ciudad de México, Distrito Federal a 6 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

**HACE CONSTAR** -----

---- Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación: -----

---- 1.- Oficio Número de Oficio: 327/2009, de fecha 2 dos de Marzo de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Agencia Segunda mesa primera, de la Delegación Estatal en Hidalgo, mediante el cual se acusa recibo del oficio número SIEDO/UEITA/1902/2009 de fecha 27 de febrero de 2009, mediante el cual se solicitaron el desahogo de diligencias vía exhorto, asimismo se agrega el oficio antes aludido debidamente recibido, sin embargo, aún están por desahogarse las diligencias solicitadas, exhorto al que se le asignó el número EXH/PGR/HGO/PACH2-I/011/2009. Lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

---- Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agrega a las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

**DAMOS FE** -----

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia.

0176

177

Procuraduría General de la República  
Delegación Estatal en Hidalgo

AGENCIA SEGUNDA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EXPEDIENTE: EXH/PGR/HGO/PACH2/UEITA/2009  
MESA: PRIMERA  
NUMERO DE OFICIO: 327/2009

PGR

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SÉRVIDOR PÚBLICO  
ASUNTO: SE ACUSA DE RECIBO.  
PACHUCA DE SOTO HIDALGO, 2 DE MARZO DEL 2009.

HECHOS HUMANOS

1. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS EN LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
DE INVESTIGACIÓN CONTRA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO D. F.  
DOM. AV. PASEO DE LA REFORMA N. 75 PLANTA BAJA  
COL. GUERRERO DEL. POL. CUAUHTEMOC  
MÉXICO D. F. C. P. 06030

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO MINISTERIAL DE ESTA FECHA, DICTADO  
EN EL EXPEDIENTE QUE AL RUBRO SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2º  
FRACCIÓN II, 168,180 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO ACUSAR A USTED, RECIBO DEL OFICIO NÚMERO  
SIEDO/UEITA/1902/2009 DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2009, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
LA ESPECIE DE ABOGADO DE DILIGENCIAS VÍA EXHORTO, RELACIONADAS CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA  
DE DELINCUENCIA  
NIZADA AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008  
DA EN INVESTIGACIÓN  
Y TRAFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA AGENCIA SEGUNDA MESA: PRIMERA  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
AGENTE DEL MINISTERIO -  
DE LA FEDERACIÓN  
PACHUCA, HIDALGO

Carretera México Pachuca km. 84.5 col. Sector primario c.p. 42680 Pachuca de Soto Hidalgo  
tlf: 01-772-727-52-16 / 52-08/52-09 F+ 723-52-40 www.pgr.gob.mx

0177

0177

178

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acepto y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

REAL DELEGACIÓN  
DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA.  
ESPECIALIZADA EN  
DEL TERRORISMO,  
TRÁFICO DE ARMAS.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/1902/2009.

**Asunto:** Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.



ECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
P.D.  
DE BÚSQUEDA  
Y RECUPERACIÓN

Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Hidalgo.  
Pachuca, Hidalgo.

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

DA

INVESTIGACIÓN

TRÁFICO DE ARMAS

a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación

[REDACTED]  
quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman.

c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

ECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

DE BÚSQUEDA Y  
RECUPERACIÓN

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en la Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes <sup>ANTICIPADA</sup> de averiguaciones previas en las circunstancias o

DE DERECHOS  
ELITO Y SERV  
INIDAD.

e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en

ADA DE FUGATI  
ESAPARECIDO

f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar,

pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".  
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

[REDACTED] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

0179

180

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

**PGR**



VERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
CLASIFICADA

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS SOCIALES

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

1. --- En la ciudad de México, Distrito Federal, a 6 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el Agente del Ministerio Público de la Federación suscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

**HACE CONSTAR** -----

--- Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación: -----

--- 1.- Oficio número DJ/761/09, de fecha 5 de Marzo de 2009, procedente de la Dirección Jurídica, suscrito y firmado por el DR.

Jurídico del Instituto Federal Electoral, a través del cual se atiende el diverso número SIEDO/UEITA/1973/2009 de fecha 23 de febrero de 2009, a través del cual se solicitó una copia de la credencial para votar con fotografía a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez y/o Andrés Reyes Amaya, al respecto, se señaló que se encuentran materialmente imposibilitados para remitir la copia solicitadas, en atención a que las credenciales de elector, expedidas a los ciudadanos son documentos únicos que se entregan directamente a los ciudadanos, sin que ese Órgano Comicial conserve en su archivo duplicado de los mismos. Lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

-----  
DE LA DELINCUENCIA  
DA INVESTIGACIÓN  
A que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agrega Afiadas presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

**DAMOS FE** -----

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICIO No. DJ/761/09

0180  
181

Distrito Federal, a 5 de marzo de 2009.

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO, ACOPÍO Y TRÁFICO DE ARMAS,  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA,  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,  
PRESENTE.  
[REDACTED]

Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral y con la finalidad de atender su oficio número SIEDO/UEITA/1973/2009, de fecha 23 de febrero de 2009, mediante el cual solicita se le remita copia de la Credencial para Votar con Fotografía a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez y/o Andrés Reyes Amaya, al respecto me permito comentarle lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 180, numerales 1, 2, 3, y 4; 199, numerales 1, 6 y 9 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las Credenciales para Votar con Fotografía que este Instituto expide son documentos únicos que se entregan directamente a los ciudadanos, sin que este Órgano Comicial conserve en sus archivos duplicado de los mismos, razón por la cual, nos encontramos materialmente imposibilitados para remitir la copia que Usted solicita.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR JURÍDICO

C.c.p.

dente del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento, Presente.  
Director de lo Contencioso.- Para su conocimiento, Presente.

FACADES/CGL/mj

2009  
2010

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

**Unidad Especializada en Investigación de la REPÚBLICA  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas**

**ESPECIALIZADA EN  
TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.**

**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA**



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 9 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - -

**HACE CONSTAR** - - - - -

- - - Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación: - - - - -

- - - 1.- Oficio número 405/241/09-02, de fecha 27 veintisiete de Febrero de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por la Lic. [REDACTED] Investigación para Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal), mediante el cual se da contestación al similar SIEDO/UEITA/1937/2009, y al respecto se informa lo siguiente: "hago de su conocimiento que después de una búsqueda minuciosa, en las Unidades Investigadoras para Delitos Sexuales de esta Fiscalía a mi cargo,

[REDACTED]

- - - 2.- Oficio número: 208/334/2009-02, de fecha 27 veintisiete de febrero de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por el Maestro [REDACTED] Investigación para Menores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal), mediante el cual se informa que después de una búsqueda minuciosa en las áreas de esta Fiscalía a mi cargo, no se localizó registro de averiguación previa en la que

[REDACTED] que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - - 3.- Oficio número: DRPT/SIE/2263/09 F-2824, de fecha 27 veintisiete de febrero de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por el C. Enrique Prado Ordóñez Subdirector de Información y Estadística, con el visto bueno del Lic. [REDACTED] Registro Público del Transporte, de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual se informa que NO se localizó registro alguno en el padrón electrónico de esta Secretaría, con relación a si se expidió licencia de conducir o si



**PGR**

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

10/11/1949. -----

----- 4.- Oficio número: ASJ/07275 de fecha 3 tres de marzo de 2009 dos mil nueve suscrito y firmado por la Lic. [REDACTED] Artículo 27 Constitucional de la Secretaría de Relaciones Exteriores), mediante el cual se contesta la petición de datos no antecedentes de haber solicitado:

[REDACTED]  
comunicarle que, el sistema que opera en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, es por denominación o razón social o bien por número de expediente, por lo que no es posible informarle si existe algún registro de las personas antes mencionadas. -----

5.- Oficio número: SIEDO/UEIDCS/CGB/2146/09, de fecha 02 dos de marzo de 2009 dos mil nueve, suscrito por la Lic. [REDACTED]

Especial adscrita a la U.E.I.D.C.S.), mediante el cual se contesta el informe de si se cuentan con algún antecedente de averiguaciones previas o actas circunstanciadas en:

[REDACTED]  
Me permito hacer uso de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda en la base de Datos de las Coordinaciones Generales A, B, C y D, que conforman esta Unidad Especializada, no se encontró antecedente alguno de la (s) persona (s) de referencia, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. -----  
- Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agregan a las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

DAMOS FE -----

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

184  
0183

"2008-2010 .Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México". 000121

 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DF	SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA DELITOS SEXUALES OFICIO NÚMERO: 405/241/09-02. Ciudad de México, 27 de Febrero de 2009.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO  
DE ARMAS DE LA SIEDO., PRESENTE.

Por medio del presente y en atención a su oficio número  
**SIEDO/UEITA/1937/2009**, hago de su conocimiento que después de una búsqueda  
minuciosa en las Unidades Investigadoras para Delitos Sexuales de esta Fiscalía a mi

Sin más por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi  
distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LA C. FISCAL CENTRAL DE INVESTIGACIÓN  
PARA DELITOS SEXUALES.

PROCURADURÍA GENERAL FEDERAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES  
PREVIAS CENTRALES  
FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN  
PARA DELITOS SEXUALES

C.C.P.-

C.C.P.-

C.C.P.-

C.C.P.-

Procurador General de Justicia del Distrito Federal.-Para su superior conocimiento  
Número de folio 00003528.

Subprocuradora de Procesos.- Para su superior conocimiento.  
rio Particular del C. Subprocurador de Averiguaciones Previñas Centrales.- En  
2009-02-27  
entos Judiciales.- En atención al oficio número 205.4454/2009.

JCBR/mmrt.

RECLAMOS  
Y SOLICITUDES  
D.  
DE BÚSQUEDA  
PRECISA  
6



Ciudad  
de  
México  
*Ciudad en Movimiento*



**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS CENTRALES  
FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA MENORES**

~~185~~  
0184

OFICIO NUMERO: 208/334/2009-02.

Ciudad de México, febrero 27 de 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION ADSCRITO A LA UNIDAD  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA DE LA P.G.R.  
Reforma 75, Col. Guerrero  
PRESENTE:  
LISADA EN  
TERRORISMO,  
Y DE ARMAS.

**SUBPROCURADURÍA  
DE AVERIGUACIONES  
PREVIAS CENTRALES**

3 MAR 2009

NOMBRE HORA

En contestación al oficio número SIEDO/UEITA/1937/2009, informo a usted que después de una búsqueda minuciosa en las áreas de esta Fiscalía a mi cargo, no se localizó registro de averiguación previa en la que se encuentre relación con el caso.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
FISCAL CENTRAL DE INVESTIGACIÓN  
PARA MENORES**

G.G.P.-

o Particular de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales.- En atención al  
informe Judicial.- En atención al oficio número 205-4454/2009.

C.G. 814  
DSCARPIadc.\*

Calle General Gábor Hernández No 56 2º piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720

**2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de La Revolución, en La Ciudad de México\***





Secretaría de Transportes y Vialidad  
Dirección de Registro Público del Transporte  
Subdirección de Información y Estadística

0185

000100

186

México, D.F. 27 de febrero de 2009.

DRPT/SIE/2263/09  
F-2824

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Paseo de la Reforma No. 75, Planta Baja  
Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc  
México D. F., C.P. 06300  
PRESENTE

En atención a su oficio SIEDO/UEITA/1936/2009 con A/P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, mediante el cual solicita información si se expidió licencia de conducir o si se tiene registrado algún vehículo a nombre de las siguientes personas:

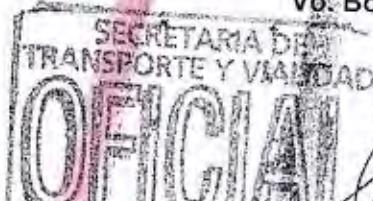
[REDACTED]

Al respecto le informo que no se localizó registro alguno en el padrón electrónico de esta Secretaría.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
A tenoramente  
EN INVESTIGACIÓN  
Y TRÁFICO DE ARMAS

Vo. Bo.



Subdirector de Información y Estadística      Director de Registro Público del Transporte

EPO/amv\*



DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS

LIGO Y 3 Gómez s/n esq. Melchor Ocampo • Col. Nueva Anzures  
MÉXICO • Deleg. Miguel Hidalgo • C.P. 11590 • Tel. 52 54 39 83





SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES



DE LA REPUBLICA

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS**  
**SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA**  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**  
Av. Paseo de la Reforma No. 75, Planta Baja, Col. Guerrero  
C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Hago referencia a su oficio SIEDO/UEITA/2259/2009, de fecha 02 de marzo de 2009, recibido en esta Dirección General el día 02 del mismo mes, relativo a la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, por medio del cual solicita se informe si en nuestros archivos se cuenta con

Sobre el particular, me permito comunicarle que, el sistema que opera en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, es por denominación o razón social o bien por número de expediente, por lo que no es posible informarle si existe algún registro de las personas antes mencionadas.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 28, fracción V de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal; 14 fracción VI y 33, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el artículo Sexto del Acuerdo de fecha 11 de abril de 2008 por el que se reforman los artículo sexto y séptimo; y se adicionan los artículo primero bis y décimo primero bis, del Acuerdo por el que se delegan facultades en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2005.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE PERMISOS  
ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

Plaza Juárez 20, piso 5 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc México, DF 06010  
Tel. (55) 36865100 [www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx)

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN DE PERMISOS  
ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

Número: ASJ/ 012700010  
Expediente:  
Asunto: El que se indica

INFORMACIÓN RESERVADA.	
Fecha de Clasificación:	03 de marzo de 2009.
Unidad Responsable:	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Período de Reserva:	6 años
Fundamento Legal:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Art. 14, Inciso B
Partes Clasificadas:	Todos los documentos

Méjico, D.F., a 03 de marzo de 2009,

**PGR**PROCURADURÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICASubprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia  
OrganizadaUnidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

000405

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México,  
D.F., C.P. 06300  
Tel. (0155) 5346 0000 ext. 8220

OFICIO: SIEDO/UEIDCS/CGB/2146/09

México, D.F., a 02 de Marzo de 2009.

DE LA REPÚBLICA  
INVESTIGACIÓN  
DELINCUENCIA  
3 A.  
12 A.  
ESTADO DE MÉXICO

Agente del Ministerio Público de la Federación  
E D E R O H O  
L I T O Y S E R V I C I O S A L A  
P R E S E N T E.

J N I D A D .

Por instrucciones superiores y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 4º y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 28 de su Reglamento; hago referencia a su oficio número SIEDO/UEITA/1933/2009 relacionado con la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, mediante el cual solicita se le informe si se cuenta con algún antecedente de averiguaciones previas o actas circunstanciadas en que se



AL DE LA REPÚBLICA

E SPECIALIZADA  
DELINCUENCIA  
CADA  
búsqueda en la base de Datos de las Coordinaciones Generales A, B, C y D, que  
Y TRÁFICO conforman esta Unidad Especializada, no se encontró antecedente alguno de la (s)  
persona (s) de referencia, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a  
que haya lugar.

Reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
FISCAL ESPECIAL ADSCRITA A LA U.E.I.D.C.S.



Encargado de la Oficina del Titular de la UEIDCS.- Para su superior  
conocimiento y en atención a su oficio número 10252.

Y SERVICIOS AL  
AD.

AL DE BÚSQUEDA DE  
PARÉNTESIS

19 de 08 de

2009

19 de 08 de

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



**PGR**

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 9<sup>os</sup> de Marzo de 2009 dos mil nueve, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

**HACE CONSTAR**

- Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación:

- 1.- Oficio número 203/472/2009, de fecha 26 veintiséis de Febrero de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por el Lic. [REDACTED] Ministerio Público supervisor, encargado del despacho de la Fiscalía Especial de Investigación para Secuestros de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se informa lo siguiente: Que una vez, efectuada una búsqueda exhaustiva dentro de la base de datos de esta Fiscalía a mi cargo, y conforme a lo reportado por los Encargados de las Agencias informó a Usted que no se localizó registro de averiguaciones previas ó actas circunstanciadas en las que se encuentren relacionados los CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez ó Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaño Torres y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, por lo que no estamos en posibilidades de atender a su petición; lo que se hace de sus conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

- 2.- Oficio número S-8689, sección C.C.A.E. de la Procuraduría General de Justicia Militar, de fecha 5 cinco de marzo de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por el 7/o. Agente Adscrito a la Procuraduría General de Justicia Militar. Coronel de Justicia Militar y [REDACTED]

Ejecutivo Federal; al respecto, se le informa que una vez que fueron consultados los archivos correspondientes, no se localizó que las personas referidas ostenten o hayan ostentado personalidad militar.

Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agregan a las presentes actuaciones (Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar).

**DAMOS FE**

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

JTO Y S. Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030  
VIDAD. I. (55) 5346 3864 / 5346 3865 www.pgr.gob.mx

IDA DE ESCRITURA  
SARACENAS

APR 2009



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

0189

Fiscalía Especial de Investigación para Secuestros  
"Fuerza Antisecuestro" (FAS)

00010

190

"2008-2010.  
Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución,  
en la Ciudad de México".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
ESPECIALIZADA EN  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Méjico D. F., a 26 de Febrero de 2009.  
Oficio No. 203/472/2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO [REDACTED] OFICIO DE ARMAS  
DE LA FEDERACIÓN.  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE OPERACIONES CON RECURSOS DE  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
PRESENTE.

Por medio del presente, me refiero a su oficio número SIEDO/UEITA/1937/2008, de fecha 23 de febrero de 2009, por lo que atento a su contenido me permito señalar, lo siguiente:

Que una vez, efectuada una búsqueda exhaustiva dentro de la base de datos de esta Fiscalía a mi cargo, y conforme a lo reportado por los Encargados de las Agencias,

[REDACTED]  
efectos legales a que haya lugar.

ESPECIALIZADA EN

SINCA

Otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta

consideración.

ENFERMEDAD

TRÁFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SUPERVISOR  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA  
ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PARA SECUESTROS

001997

c.c.p.

ERS  
DOS

Secretario Particular del C. Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales.- En  
APC/200/SB/080/2009-02 - Presente.  
Mandamientos Judiciales - En atención a su Oficio No. 205.4454/2009. Presente.

JMA/ERS/anc\*

Of. Gabriel Hernández N°6-56, 2º Piso, Col. Doctores, C.P. 06720 Del. Cuauhtémoc.  
Tel: 5346-8670, 5346-8674 Fax: 5346-8684

PGJ

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES  
PREVIAS CENTRALES  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AL HABLA Y A LAS INVESTIGACIONES

RECIBIDOS SIN FIRMA  
NO SE MANDA ALTA  
MÍA.

ABRIL 2009  
SABADO  
8:30 AM



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA MILITAR  
C.C.A.E.



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE...  
JUSTICIA MILITAR.  
1/A. AGCIA. ADSC.  
SECCIÓN: C.C.A.E.  
MESA: ÚNICA.  
NUM. DE OF.: S-8689.  
EXPEDIENTE:

191

088100 0190

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
INVESTIGACIÓN  
DA EN DIFUSIÓN  
SANIZADA  
ESPECIALIZADA EN

ASUNTO: Relacionado con la información que se indica.  
Campamento Mil. No. 1, P.J., Predio Reforma, D. F., 5 de marzo de 2009.  
TRÁFICO DE ARMAS.

DE DERECHOS HUMANOS AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

CLÍTOS Y SERVICIOS A LA P.G.R.  
NACIÓN. Av. Paseo de la Reforma 75, Col. Guerrero,  
Deleg. Cuauhtémoc, D.F., C.P. 06300.

IZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

UEITA

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 81 y 82 del Código de Justicia Militar y Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Junio de 2007, Acuerdo Delegatorio de Facultades expedido a favor del C. Procurador General de Justicia Militar, del suscripto y otras autoridades, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2000; y en relación a su oficio número SIEDO/UEITA/1942/09, de 23 de febrero de 2009.

RAMIRO DE LA REPARTO: En virtud de lo establecido en el Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su respectivo, se le informa que  
ESPECIALIZADA una vez que fueron consultados los archivos correspondientes, no se localizó que las  
DE DELINCUENCIA personas referidas ostenten o hayan ostentado personalidad militar.

1. EN INVESTIGACIÓN

2. TRÁFICO DE ARMAS. Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y  
reiterarle mi consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL 7/o. AGENTE ADSCRITO A LA PROC.GRAL.JUST.MIL.

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA

SHC-AGB

BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS.

0191

C8019

192



**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

**Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas**

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

**PGR**

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 9 seis de Marzo de 2009 dos mil nueve, el suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,

**JADA DE BÚSQUEDA C HACE CONSTAR**

Que en la fecha en que se actúa, se recibió la siguiente documentación:

1.- Oficio número C1/C4/DGINDV/GAT/2992/09, de fecha 03 tres de marzo de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por el Lic.

Zona Centro del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, el cual consta de 4 cuatro fojas útiles, en el que informan lo siguiente; en su base de datos aparecen dos registros a nombres de Gabriel Alberto Cruz Sánchez ó Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaño Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andres Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, ambos se encuentran relacionados con la averiguación que se cita al rubro.

2.- Oficio número DEBCS/LAP/654/2009, de fecha 02 dos de marzo de 2008 dos mil nueve, suscrito y firmado por el LIC.

Procuraduría General de la República en el Estado de Baja California Sur, con copia de conocimiento a esta Representación Social de la Federación en el sentido de que el oficio

ERAL DE LA SEPLO le envió a la LIC. A ESPECIAL PÚBLICO de la Federación, Encargada de Procedimientos Administrativos y Exhortos de la DE DELINCUENCIA, misma delegación, mediante el cual le solicita se practiquen las diligencias descritas en el oficio de referencia con carácter de Muy Urgente y Confidencial relacionadas con la AVERIGUACIÓN PREVIA que se señala al rubro, asimismo se le acompaña el oficio mediante el cual se solicita el exhorto; se anexan a la presente acuses de recibo de parte del C. Delegado Estatal de Baja California Sur. Lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar, se agregan a las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**DAMOS FE**

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

0192

000100



193

Oficio No. C1 / C4 / DGINDV/GAT/2992 / 09

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

PGR

México, D. F., a 03 de Marzo de 2009

Licenciado HUMANOS

GENERAL UEMER REPOSO  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIAAgente del Ministerio Público de la Federación,  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,  
Socorro y Tráfico de Armas, S.I.E.D.O.

Presente.

En atención a su Oficio: SIEDO/UEITA/1932/2009 de fecha 23 de febrero de 2009 y recibido en este

respecto le comunico a usted, que se localizó la siguiente información, la cual podría estar relacionada con su petición..

DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
DA  
EN INVESTIGACIÓN  
TRÁFICO DE ARMAS

- Nombre:
- Familiares:
- Filiación Política:
- Lugar de detención:
- Status:
- Fecha de detención:

Partido Democrático Popular Revolucionario- Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR)  
 Oaxaca  
 Desaparecido  
 25 de mayo de 2007

Xochitl S/N, Col. El Reloj, Del. Coyoacán México D. F. 04640

t. (55) 5169.6508 | f. (55) 5169.6966 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

1

000101

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

PGR

Oficio No. C1 / C4 / DGINDV/GAT/2992/09

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**/ SECCIÓN SALA D.**  
**DE BÚSQUEDA Y PARECIDOS**  
**1 DE MAYO 2007**

MÉXICO, D.F.  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA



- Nombre: **Edmundo Reyes Amaya**
- Fecha de nacimiento: 10 de noviembre de 1949
- Originario: Oaxaca, Oax.
- Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.
- Estudios: Secundaria
- Profesión: Comerciante (en una tienda de abarrotes) pasaporte (en su poder)
- Familiares:

**Estatura:**  
**Descripción física:**

29 años de edad respectivamente.

1.52 de estatura.

Galvo, nariz grande, ojos chiquitos, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, lunar en la espalda (macha café), bodoques en el cuerpo, piel morena clara, cabello medio cano de las patillas negro y barba partida.

Partido Democrático Popular Revolucionario- Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR)

Oaxaca

Desaparecido

25 de mayo de 2007

- Se localizó un registro domiciliario a nombre de **Andrés Reyes Amaya** con los siguientes datos:

Calle	Colonia	Código Postal	Localidad	Fecha de Nacimiento de la persona que registra el domicilio
5 <sup>a</sup> privada de Ajusco, No. 115.	Volcanes	68020	Oaxaca de Juárez, Oax.	Andrés Reyes Amaya 10/11/1949

Xochitl S/N, Col. El Reloj, Del. Coyoacan México D. F. 04640

2

t. (55) 5169.6508 | f. (55) 5169.6966 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



Oficio No. C1 / C4 / DGINDV/GAT/2992/09

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

PGR

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

- El 25 de mayo de 2007 el comité central del PDPR-EPR (Partido Democrático Popular Revolucionario – Ejército Popular Revolucionario) denunció a través de diversos medios de

**SABERES OCULTOS**  
**IDEAS**  
**TRÁFICO DE ARMAS**  
**EN INVESTIGACIÓN**  
**DE TERRORISMO**

A partir de ello el grupo armado llevó a cabo diversos atentados en contra de algunas instalaciones estratégicas de Pemex, principalmente además de algunos objetivos que ellos identifican como transnacionales, en demanda de la presentación con vida a sus militantes

- El 1 de junio de 2007 Amigos y familiares de comerciantes de Oaxaca en 2007 fueron detenidos los comerciantes

formulando una queja por la Desaparición número 2007/111.

presentó la primera denuncia ante la CNDH

Eduardo Reyes Arnaya por violaciones al Artículo 22 constitucional, radicada en el Juzgado Segundo de Distrito en la ciudad de Oaxaca con número 788/2007, Mesa II-B.

presentó por escrito, la denuncia formal ante la PGR por Desaparición Forzada de Persona, sin embargo fue iniciada por Privación Ilegal de la Libertad, en su modalidad de Secuestro radicada bajo el Número de A. P. PGR/SIEDO/UEIS/208/2007.

hermana de [REDACTED] interpuso demanda de amparo por violaciones al Art. 22 constitucional la cual fue radicada en el Juzgado Primero de Distrito, en la ciudad de Oaxaca, con número 949/2007, Mesa V-A.

#### TRÁFICO DE ARMAS

- El 7 de septiembre los jueces Segundo y Primero de Distrito, de la Ciudad de Oaxaca, en los juicios de amparo números 788/2007, Mesa II-B. y 949/2007, Mesa V-A., respectivamente, acordaron suspender el procedimiento y ordenaron dar vista al Ministerio Público Federal, en virtud de que las señaladas como autoridades responsables, al rendir los informes previos y justificados, negaron el Acto Reclamado.
- El 20 de septiembre de 2007 se amplió la demanda de amparo de [REDACTED] por el delito de Desaparición Forzada, ante el Juez Segundo de Distrito, en Oaxaca, el cual dictó un Acuerdo mediante el cual concede la suspensión de plazo del acto atentatorio.

Xochitl S/N, Col. El Reloj, Del. Coyoacán México D. F. 04640

3

t. (55) 5169.6508 | f. (55) 5169.6966 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

23

196  
0195  
000102



PGR

Oficio No. C1 / C4 / DGINDV/GAT/2992/09

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

- El 3 de octubre de 2007 el Juez cuarto del Distrito Judicial de Oaxaca, en el expediente 1174/2007: Mesa 1, decretó de plano la suspensión de oficio respecto del acto reclamado consistente en la [REDACTED]

- El 26 de abril de 2008, en la ciudad de Oaxaca fueron detenidos nueve policías y cinco peritos, de la Procuraduría estatal, entre ellos Pedro Hernández Hernández, Director Operativo de la Policía Ministerial, por su presunta participación en la Desaparición [REDACTED], iniciándose la A.P. PGR/SIED/CO/2007-0 por terrorismo y tráfico [REDACTED]

Cabe hacer mención que de acuerdo con otras experiencias, no se descarta la posibilidad de que en casos extraordinarios la información que se proporciona, pudiera corresponder a homónimos.

No omito manifestar a usted, que los datos contenidos en el presente documento son de inteligencia y meramente informativos para su uso referencial.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Aventamiento  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
El Director de Zona Centro



GERAL DE LA REPÚBLICA  
LA ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
MINIZADA  
IDA EN INVESTIGACIÓN  
YO Y TRÁFICO DE ARMAS

C.c.p.

[REDACTED] Encargado del Despacho del CENAPI.- Para su superior conocimiento.- Presente  
Coordinador General de Información Contra la delincuencia.- Para su conocimiento.- Presente  
Área de Control de Gestión del CENAPI Volante 2762  
mdpr

Xochitl S/N, Col. El Reloj, Del. Coyoacan México D. F. 04640  
t. (55) 5169.6508 | f. (55) 5169.6966 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) 4

0196  
197  
000104

Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo

Delegación Estatal en Baja California Sur

Oficio DEBCS/LAP/654/2009.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

La Paz, Baja California Sur, a 02 de marzo de 2009.

REQUERIMIENTO  
DAD.  
ABR 2009  
APR 2009  
MAY 2009  
[REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Encargada de Procedimientos Administrativos y Exhortos  
Presente.

Con fundamento en los artículos 1º, 10 fracción VII, 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 72 fracción IV, 78 y 79 fracción I, del Reglamento de esta propia Ley, adjunto al presente le envío el oficio número SIEDO/UEITA/1892/2009 del 23 de febrero de 2009, recibido en esta Delegación Estatal el 27 de febrero del presente año,

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO, mediante el cual solicita se practiquen las diligencias descritas en el oficio de referencia con carácter de Muy Urgente y Confidencial relacionadas con la Averiguación Previa AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Con motivo de lo anterior, se le instruye para que proceda de acuerdo a sus facultades y atribuciones a realizar un análisis de dicha documentación y en caso de no existir inconveniente legal alguno practicar las diligencias solicitadas por el servidor público referido y en su oportunidad devolver dicho exhorto debidamente diligenciado a su lugar de origen, debiendo informar al suscrito del trámite realizado y de los resultados que se obtengan.

ZADA Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL C. D E L E G A D O E S T A T A L .

C.c.p.

Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.- Para su

C.c.p.

Coordinador General de Delegaciones.- Con igual fin.- México, D.F.

C.c.p.

Subdelegado de Procedimientos Penales.- Para su conocimiento y seguimiento y atribuciones.- Presente.-

C.c.p.

AMP.- Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.- Para su conocimiento y seguimiento y atribuciones.- Presente.-

Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070,  
La Paz, B.C.S. t. (612) 1239700 f. (612) 1239743 [www.bcs\\_idovala@pgr.gob.mx](mailto:www.bcs_idovala@pgr.gob.mx)

~~198~~  
~~000195~~  
0197



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

## Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

PGR

DERECHOS HUMANOS  
ITO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
DA DE BÚSQUEDA C  
APARECIDAS  
ESTADOS

LA REPUBLICA  
INVESTIGACION  
LINCUENCIA  
- México  
ZADA EN  
ERRORISMO  
DE ARMAS

Delegado de la Procuraduría General de la  
República en el Estado de Baja California Sur.  
La Paz, Baja California Sur.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/1892/2009.

**Asunto:** Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 45-168-180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I inciso A) b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Oficio y Trámite de Alta Urgencia y Confidencial, las siguientes diligencias:

- a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación á su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación [REDACTED]
  - b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, [REDACTED])
  - c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

199  
0198  
666170

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

DERECHOS  
ITO Y SERVICIO  
DAD,  
DE BÚSQUEDA  
PARECIDO  
L

d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si

e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo de vehículos registrados o multas de tránsito en

f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar,

personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

(ESTADO DE LA REPÚBLICA)  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ANIDA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".  
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.

UNIVERSITARIO  
DIA  
IA  
MARZO  
1998

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030  
t. (551) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

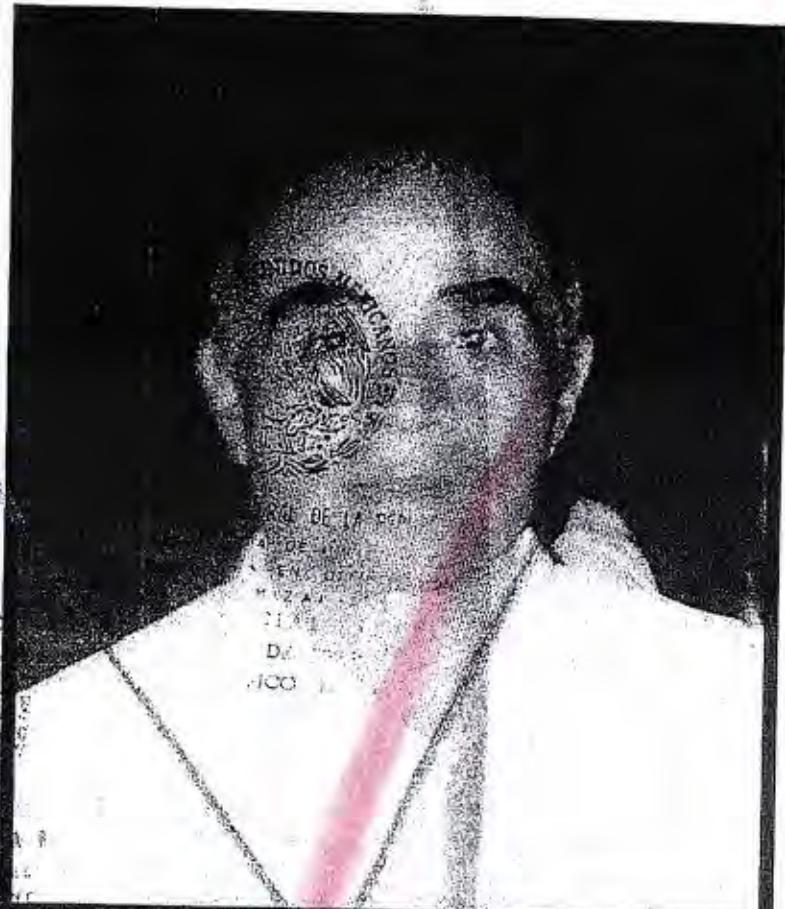
0199

200

800

000-07

136



DERECHOS HUMANOS  
TO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.

DA DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDAS



REP. DE LA REP.  
IA ESPECIALIZA  
DE DELINCUEN  
ANIZADA  
IDA INVESTIGAC  
TERRISMO, TRAFICO

## DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL 2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA

*Edad:* 57 años.

*Estatura:* 1.52 de estatura. *Peso:* 65 kg.

*Descripción física:* calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio, cano de las patillas, barba partida.

*Signos particulares:* Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

*Estudios:* Secundaria.

*Ocupación:* Comerciante.



FISCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBFISCURADURIA DE INVESTIGACIONES  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO,  
TRAMPO Y TRAFICO DE ARMAS.

201  
0200  
000170



MEXICO  
1952  
10 DE MARZO  
APARECIDAS

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIRECCION DE INVESTIGACIONES  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA.  
SPECIALIZADA EN  
TERRORISMO,  
TRAMPO Y TRAFICO DE ARMAS.



FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA

fecha de nacimiento 24 de  
marzo de 1952



FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIRECCION DE INVESTIGACIONES  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
ECONOMICO Y TRAMPO DE ARMAS

ESTADOS UNIDOS  
SEÑOR  
F. DISCUSSION  
RECEIVED

202  
0201  
000177

Agente del Ministerio Pùblico de la Procuraduría adscrito a la Unidad Especializada de Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas en la Subprocuraduría Especializada en Investigación contra la Delincuencia Organizada de la P.G.R. Av. Paseo de la Reforma No. 75, planta Baja, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, c.p. 06300, D.F.



ESTADOS MEXICANOS  
FEDERACION  
ESTADO DE LA REPUBLICA  
DE MEXICO  
ESTADOUNIDENSE  
DE INVESTIGACION  
EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
ESPECIALIZADA EN  
DE TERRORISMO,  
ACOPIO DE ARMAS.

S 1330M 8

C. Delegado Estatal en Baja California Sur  
de la Procuraduría General de la República.  
Calle Antonio Álvarez Rico No. 4195, entre  
Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez.  
Col. Emiliano Zapata, B.C.S. c.p. 23070

ESTADO DE LA REPUBLICA  
ESTADOUNIDENSE  
DE INVESTIGACION  
EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
ESTADO DE  
Baja California Sur  
02-MARCO  
VIC. Lote 10



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

ESTADO DE  
ESTADOS MEXICANOS  
ESTADOUNIDENSE  
DE INVESTIGACION  
EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
ESTADO DE  
Baja California Sur  
02-MARCO  
VIC. Lote 10

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



DELEGACIÓN ESTATAL  
DE LA REPÚBLICA  
EN BAJA CALIFORNIA SUR  
SERVICIOS FEDERALES  
DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
SUSCUECA  
APARTECIDAS  
LITOS  
[REDACTED]

13:30 HRS  
ESTADO DE MÉXICO  
PROFESIONAL DE LA REPUBLICA  
INVESTIGACION  
EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
ESPECIALIZADA  
EN TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Delegado de la Procuraduría General de la  
República en el Estado de Baja California Sur.  
La Paz, Baja California Sur.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/1892/2009.

**Asunto:** Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

a)

[REDACTED]  
24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andres Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman.

c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales, a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

0203

204

000201

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

DERECHOS HU  
TO Y SERVICIOS A

JAPARECIDAS

d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si

e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en

f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar,

pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

ESTA ES UNA  
NOTA DE  
INVESTIGACIÓN  
QUE NO  
TIENE VALOR  
JURÍDICO

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".  
El C/ Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIAS  
ORGANIZADAS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

[REDACTED] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y  
Tráfico de Armas. Con anterior conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 w. pgr.gob.mx

ESTA ES UNA  
NOTA DE  
INVESTIGACIÓN  
QUE NO  
TIENE VALOR  
JURÍDICO

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADAUnidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.EDERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
INIDAO.  
ADA DE BÚSQUEDA DE  
ESAPARECIDASFEDERACION MEXICANA  
PROCURADURÍA  
DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
FALCÓNADA EN  
DEL TERRORISMO  
ACO DE ARMASPROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

PGR

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008,  
Of. No.: SIEDO/UEITA/1918/2009.**Asunto:** Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

Delegado de la Procuraduría General de la  
República en el Estado de Yucatán.  
Mérida, Yucatán.

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

- a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de

[REDACTED]  
quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

- b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman,

[REDACTED]  
c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGC

DE DERECHOS  
ELITO Y SERVICIOS  
UNIDAD. d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si  
existe antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o  
IZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

- e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de conducir que correspondan al sospechoso.

- f) Se gire a la AFM, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar

personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
DA  
INVESTIGACIÓN  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

C.c.p. Lic. José Ricardo Cabrera Gutiérrez.- Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

207

0206

000004

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

AL DE LA REPÚBLICA  
DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCI  
A ORGANIZADA  
Y ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/2575/2009.  
**Asunto:** Se solicita información muy  
urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 06 de marzo de 2009.

Abogado  
Departamento Legal (LCA)  
Microsoft Corporation  
Presente.

En cumplimiento del acuerdo dictado dentro de la indagatoria que al rubro se cita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, artículos 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracciones (índice A) subíndices b) y c) y IV y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2º y 28 de su Reglamento; solicito a Usted girar instrucciones a quien corresponda para que tenga a bien proporcionar los datos de registro del cliente y que tengan disponibles respecto a la cuenta de correo electrónico misscerezos@hotmail.com, entradas y salidas de mensajes, así como las direcciones IP utilizadas, con las correspondientes fechas y horas.

La presente solicitud se hace como parte de la investigación llevada a cabo dentro de la Averiguación Preliminar de mérito, que se instruye por el delito de Violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Desaparición Forzada y lo que resulte, cuyos hechos fueron denunciados contenido datos confidenciales.

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria precisada anteriormente, siendo que dicha petición reviste el carácter de URGENTE, obedeciendo al principio constitucional que reza que la procuración e impartición de justicia deberá ser pronta y expedita.

Así mismo solicito a Usted que la información requerida sea enviada través de su filial en México.

No omito manifestar que nuestro domicilio se encuentra ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".  
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCI  
A ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3864 | www.pgr.gob.mx

BUSQUEDA  
ESTADOS

-208

Mensaje enviado con importancia Alta.

**Los datos adjuntos pueden contener virus que pueden dañar el equipo. Es posible que los datos adjuntos no se muestren correctamente.**

De: [REDACTED]  
Para: [REDACTED] (v-lesanc@microsoft.com)  
CC:  
Asunto: Solicitud de información ..  
Datos adjuntos: [REDACTED] solicitud microsoft.PDF(63KB)

Enviado el: mar 10/03/2009 19:42

Agradeciendo de antemano sus atenciones, le remito archivo que contiene la solicitud de información en el formato pre establecido, escaneado en archivo pdf.

Quedo a sus órdenes en los teléfonos 53 46 38 65 y 53 46 38 64 extensión 8126, con un horario de 09:00 a 23:00 horas de lunes a viernes.

Gracias nuevamente.

## **APAREDECIGAS**

Atentamente

[http://mail.pgr.gob.mx/exchange/emorales/Elementos%20enviados/Solicitud%20de%20informaci%C3%B3n%20en%20formato%20electr%C3%B3nico%20y%20en%20m%C3%A9todo%20de%20correo%20electr%C3%B3nico%20para%20el%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n%20que%20se%20tenga%20en%20su%20posecci%C3%B3n%20y%20que%20no%20se%20trate%20de%20informaci%C3%B3n%20confidencial%20o%20secreta%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20o%20de%20los%20Estados%20Mexicanos](http://mail.pgr.gob.mx/exchange/emorales/Elementos%20enviados/Solicitud%20de%20informaci%C3%B3n%20en%20formato%20electr%C3%B3nico%20y%20en%20m%C3%A9todo%20de%20correo%20electr%C3%B3nico%20para%20el%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n%20que%20se%20tenga%20en%20su%20posepci%C3%B3n%20y%20que%20no%20se%20trate%20de%20informaci%C3%B3n%20confidencial%20o%20secreta%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20o%20de%20los%20Estados%20Mexicanos) 10/03/2009

209  
0208  
0002.00

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
ESPECIALIZADA  
EN TERRORISMO  
Y TRÁFICO DE ARMAS

México, Distrito Federal a 11 de marzo de 2009.

Coordinador de Inteligencia para la  
Prevención de la Secretaría de Seguridad  
Pública Federal.  
Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I inciso A) subincisos b) y c) y IV, 11 fracción I y 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, le solicito con carácter de muy urgente y confidencial, informe a esta Representación Social de la Federación, si en las bases de datos con las que cuenta, se tienen antecedentes de las personas que mas adelante detallo:

DNI / FOTO / DNI /  
PER / FOTOGRAFIA /  
DNI /  
EV /  
TI /

Lo anterior por ser de suma importancia para la debida integración de la averiguación previa en que se actúa.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reección".  
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO Y  
TRÁFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja. Col. Guerrero. Del. Cuauhtémoc. México, D.F.  
t. (55) 5340 3064 / 5346 2045. [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

RECIBIDO  
Y SORTEADO  
D.

DE SOCIEDAD  
ARMAS

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

DERECHOS HUMANOS  
L. DIVERSOS AT.

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 11 once de Marzo de 2009 dos mil nueve, el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe:

**HACE CONSTAR**

- - Que se recibió la siguiente documentación:
- - 1.- Oficio número DIPE/252/09, de fecha 04 cuatro de Marzo de 2009 dos mil nueve, suscrito y [REDACTED] (Directora de Investigación, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Gobernación) por ausencia del Lic. [REDACTED]

Análisis, Estudios e Investigación, en el que se contesta el similar SIEDO/UEITA/2296/2009, y al respecto, con relación a los antecedentes registrales que obren en nuestros archivos de la Clave Única de Registro de Población "CURP" que corresponde a los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ [REDACTED]

[REDACTED] después de realizar una búsqueda exhaustiva en nuestros registros, no se localizó registro alguno de las referidas personas. Me permito informarle que esta Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, NO cuenta en su base de datos, con el domicilio ni datos que permitan la localización de ninguna persona.

- - 2.- Oficio sin número de fecha 05 cinco de marzo de 2009 dos mil nueve, suscrito y firmado por [REDACTED] (C. Agente del Ministerio Público asistente del Fiscal de la Agencia Central de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal), mediante el cual se informa lo siguiente: Después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en nuestra base de datos y libros de gobierno que se llevan en esta Fiscalía NO se encontró antecedente alguno del asunto de referencia, es decir, con relación a si existen

[REDACTED] su conocimiento para los fines legales correspondientes que haya lugar.

- - - Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe, y no habiendo nada más que hacer constar se agrega a las presentes actuaciones. Siendo todo lo que se asienta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**DAMOS FE**

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

RECIBIDOS  
SERVICIOS  
E BÚSQUDEAS  
RECEPCIONES



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

*Sin anexo*

0210  
FORMA CG-1A  
000268  
211

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL  
DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN  
Y EVALUACIÓN.

México, D. F., a 04 de marzo del 2009.

DIPE/252/09.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio, número **SIEDO/UEITAI2296/2009**, de fecha 03 de marzo del 2009, relacionado con la Av. Previa **PGR/SIEDO/UEITAI047/2008**, en el que solicita se informe urgente y confidencial a Representación Social de la Federación, de antecedentes registrales que obren en nuestros

Por este conducto le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en nuestros registros, no se localizó registro alguno de las referidas personas.

Me permito informarle que esta Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, **NO** cuenta en su base de datos, con el domicilio ni datos que permitan la localización de ninguna persona.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAZIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
LA DIRECTORA DE  
INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

**SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS,  
ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.**

Por Ausencia, de conformidad por lo dispuesto por el  
Artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación,  
Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

C.c.p.

Presente.- Control de gestión al turno 0362.